



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión
tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público

AUTORES:

Aranda Aldea, Johan (orcid.org/0000-0002-9246-4691)

Yauce Salvador, Manuel Francisco (orcid.org/0000-0002-4083-1832)

ASESOR:

Mg. Diaz Diaz, Donato (orcid.org/0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

Dedicamos la investigación a nuestros padres, por el apoyo, la motivación y la confianza que día a día tienen en cada uno de nosotros.

Seguidamente, dedicamos el estudio a nosotros mismos, por el esfuerzo, la capacidad y la perseverancia de concluir la carrera exitosamente.

Agradecimiento

Queremos expresar nuestra gratitud a Dios, por darnos sabiduría y perseverancia para realizar el estudio de forma correcta, por guiarnos, orientarnos y darnos las fuerzas de seguir a pesar de las adversidades.

También, agradecer a los docentes por sus enseñanzas y paciencia, a nuestro asesor Diaz Diaz Donato, por su apoyo y tiempo, para terminar la investigación de manera exitosa.

Declaratoria de Autenticidad del Asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, DIAZ DIAZ DONATO, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA, DE LOS COMERCIANTES DE CALZADO, LIMA CERCADO, 2023", cuyos autores son ARANDA ALDEA JOHAN, YAUCE SALVADOR MANUEL FRANCISCO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 02 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
DIAZ DIAZ DONATO DNI: 08467350 ORCID: 0000-0003-2436-4653	Firmado electrónicamente por: DIAZDI29 el 23-12- 2023 16:30:34

Código documento Trilce: TRI - 0677893



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, ARANDA ALDEA JOHAN, YAUCE SALVADOR MANUEL FRANCISCO estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA, DE LOS COMERCIANTES DE CALZADO, LIMA CERCADO, 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
JOHAN ARANDA ALDEA DNI: 77112682 ORCID: 0000-0002-9246-4691	Firmado electrónicamente por: AARANDAAL99 el 02-12-2023 16:01:09
MANUEL FRANCISCO YAUCE SALVADOR DNI: 42227017 ORCID: 0000-0002-4083-1832	Firmado electrónicamente por: MYAUCES el 02-12-2023 16:01:14

Código documento Trilce: TRI - 0677895

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de Autenticidad del Asesor	iv
Declaratoria de Originalidad del Autor	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	14
3.1 Tipo y diseño de investigación	14
3.2 Variables y operacionalización.....	15
3.3 Población, muestra y muestreo.....	16
3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos:	18
3.5 Procedimientos	20
3.6 Método de análisis de datos	21
3.7 Aspectos éticos	21
IV. RESULTADOS.....	22
V. DISCUSIÓN.....	32
VI. CONCLUSIONES	38
VII RECOMENDACIONES.....	39
REFERENCIAS.....	40
ANEXOS	48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población	16
Tabla 2 Validación de Expertos	19
Tabla 3. Fiabilidad de la variable comprobante de pago electrónicos.....	20
Tabla 4. Fiabilidad de la variable evasión tributaria	20
Tabla 5 Distribución frecuencia de la dimensión sistemas informáticos	22
Tabla 6 Distribución frecuencia de la dimensión documentos tributarios.....	22
Tabla 7 Distribución frecuencia de la dimensión Infracciones y riesgos tributarios	23
Tabla 8 Distribución frecuencia de la dimensión administración tributaria.....	24
Tabla 9 Prueba de normalidad.....	25
Tabla 10 Significancia de ETA	27
Tabla 11 Correlación de las variables comprobante de pago electrónico y evasión tributaria	27
Tabla 12 ETA de las variables comprobantes de pago electrónico y evasión tributaria	28
Tabla 13 Correlación de la variable comprobantes de pago electrónico e infracciones y riesgos tributarios	28
Tabla 14 ETA comprobante de pagos electrónicos e infracción y riesgo tributario	29
Tabla 15 Correlación de la dimensión sistema informático y la variable evasión tributaria	30
Tabla 16 ETA sistema informáticos y evasión tributaria	30
Tabla 17 Correlación de la dimensión documentos tributarios y la variable evasión tributaria	31

Tabla 18 ETA documentos tributarios y evasión tributaria.....	31
--	----

RESUMEN

La investigación presento como objetivo general determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado.

El estudio fue de tipo aplicada, de diseño no experimental, de corte transversal, nivel descriptivo, correlacional - causal y de enfoque cuantitativo, asimismo, la muestra estuvo conformada por 30 comerciantes de calzados, para el recojo de datos se usó la encuesta y como instrumento el cuestionario, fue evaluada y validado por los jurados expertos de la universidad. Se empleó el coeficiente de Alfa de Cronbach con el fin de evaluar la confiabilidad del instrumento, mientras que la prueba no paramétrica de Rho de Spearman se utilizó para contrastar las hipótesis. Además, para evaluar la independencia de las variables, se aplicó la prueba ETA.

Se concluyó que entre existe incidencia entre los comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria, según los resultados señalaron que hay muchas anomalías contables, mostrando que los establecimientos no entregan comprobantes para no pagar impuesto, además, de omitir información financiera en sus sistemas contables.

Palabras clave: Comprobantes de pago, evasión, tributos.

Abstract

The main objective of the research was to determine the incidence of electronic payment receipts on tax evasion by footwear merchants.

The study was of an applied type, with a non-experimental design, cross-sectional, descriptive and quantitative approach, likewise, the sample was made up of 30 footwear merchants, the survey was used to collect data and the questionnaire was used as an instrument, it was evaluated and validated by the university's expert juries. The Cronbach's Alpha coefficient was used in order to evaluate the reliability of the instrument, while the non-parametric Spearman's Rho test was used to contrast the hypotheses. Furthermore, to evaluate the independence of the variables, the ETA test was applied.

It was concluded that there is an incidence between electronic payment receipts and tax evasion, according to the results they indicated that there are many accounting anomalies, showing that establishments do not provide receipts to avoid paying tax, in addition to omitting financial information in their accounting systems.

Keywords: *Payment vouchers, evasion, taxes.*

I. INTRODUCCIÓN

En un mundo cambiante y globalizado, las tecnologías han revolucionado una serie de innovaciones en la vida del ser humano, hoy en día, el Estado y la administración tributaria implementaron la emisión de los comprobantes de pago electrónicos, el cual representa un eje importante para disminuir, controlar y erradicar la evasión y elusión tributaria, como también, la burocracia en el país, con la finalidad de obtener servicios con mayor accesibilidad y transparencia. Por otro lado, lograr una correcta emisión de estos comprobantes no ha sido tarea fácil, generando que el ente regulador y los contribuyentes sigan en esa divergencia para hacer efectivo este proceso, no obstante, la evasión tributaria es una mala práctica que está presente en nuestra sociedad, ocultándose bienes e ingresos para lograr pagar menores impuestos.

Dando *una perspectiva internacional*, con el propósito de dar mayor seguridad, trazabilidad, eficiencia y eficacia de las actividades comerciales, los gobiernos en Latinoamérica iniciaron el proceso de homologación para tener mayor control sobre hechos de evasión fiscal, la primera nación en introducir esta medida fue Chile en el 2003, hecho que incrementó su competitividad y eficiencia en los sectores comerciales, alcanzando mejores procesos de administración, mayor fiscalización y cobranzas de las obligaciones. Así mismo, Colombia en el 2007, se integró a esta nueva modalidad, debido a la necesidad de efectuar estos mecanismos que permiten controlar los tributos y generar conciencia en la población, encaminados a neutralizar sistemas no asertivos como la elusión y evasión tributaria, acciones sumergidos y disfrazados por hechos de corrupción.

En el Perú nace la emisión de los comprobantes electrónicos en el 2008 mediante la Resolución N° 182/SUNAT. Posteriormente, en el 2010 se desarrolla el sistema SEE-SOL bajo la Resolución N° 188-2010 de SUNAT. Por otro lado, la publicación del diario El Comercio manifestó que la emisión de las facturas alcanzó el 67% de ahorro en los costos de impresión de las organizaciones, favoreciendo en los gastos por distribución, se mejoró la productividad dada la optimización de los procesos, se generó mayor eficiencia en las cobranzas e impactó favorablemente con el medio ambiente. Sin embargo, muchos comerciantes y empresarios siguen incumpliendo esta norma, al no realizar el

pago de las obligaciones tributarias, generando que la evasión y elusión tributaria en el 2021 alcance el 8% del PBI, el cual equivalía a S/. 64, 000 millones.

Para finalizar, diversos comerciantes del centro comercial Las Américas, perteneciente al rubro del calzado en el distrito de Cercado de Lima, no presentan información real del total de sus ingresos y compras, al momento de su declaración y pago de impuestos, asimismo, se ha observado que presentan escasa información sobre temas tributarios, desconocen la normativa vigente de los nuevos sistemas virtuales empleados por SUNAT, en algunos se evidencia la falta de cultura tributaria, carecen de habilidad para utilizar estas herramientas electrónicas, como también, las falencias existentes en el sistema SEE-SOL, optando por utilizar otros aplicativos autorizados por SUNAT siendo estos incompetentes, ya que no dan una información 100% eficaz.

Por lo tanto, se presenta la interrogante para el problema de investigación, ¿De qué manera los comprobantes de pago electrónicos, inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023?, además, dada la investigación surgen problemas específicos: PE1 ¿De qué manera los comprobantes de pago electrónico inciden en las infracciones y riesgos tributarios, de los comerciantes de calzado?, PE2 ¿De qué manera los sistemas informáticos, inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado?, PE3 ¿De qué manera los documentos tributarios, inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado?

La investigación tiene la finalidad de informar cómo los comprobantes electrónicos inciden en la evasión tributaria, por lo tanto, se permitirá comunicar la importancia de conocer las normas legales que la administración tributaria brinda. En consecuencia, estos contribuyentes están obligados a emitir todo tipo de comprobante, contribuyendo a disminuir la evasión tributaria.

En base a la justificación teórica, al no generar un comprobante electrónico, el contribuyente no solo estaría evadiendo impuestos e incumpliendo la norma, además, afectaría en la igualdad para la distribución de la carga tributaria y del intercambio fiscal. Por ende, es importante que toda persona natural o jurídica relacione los comprobantes electrónicos con la evasión tributaria.

Para la justificación práctica, el propósito es abordar la problemática existencial de los comerciantes de calzado, siendo la evasión tributaria, ya que, al no emitir el debido comprobante, se disminuye la recaudación y limita la capacidad de los entes reguladores.

La justificación social, la presente investigación es relevante para generar impacto positivo en la cultura tributaria de nuestra sociedad, relacionados a los contribuyentes, el ente y el Estado.

Finalmente, el propósito de la investigación sirve para el análisis de un contexto definido, permitiendo que todo contribuyente se haga cargo de sus obligaciones y genere la correcta emisión de sus comprobantes electrónicos.

El objetivo general de la investigación es: Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023, asimismo, se toman los objetivos específicos: OE1 Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos, en las infracciones y riesgos tributarios, de los comerciantes de calzado. OE2 Determinar la incidencia de los sistemas informáticos, en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado. OE3 Determinar la incidencia de los documentos tributarios, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado.

A continuación, se hace la formulación para la hipótesis: Los comprobantes de pago electrónicos inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023, además, se ha tomado como hipótesis específicas: Los comprobantes de pago electrónicos inciden en las infracciones y riesgos tributarios, de los comerciantes de calzado. Los sistemas informáticos inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado. Los documentos tributarios inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado.

II. MARCO TEÓRICO

Dada la recopilación de diferentes artículos, libros, revistas indizadas y tesis de grados, se abordó los antecedentes internacionales, detallados en los siguientes párrafos:

Para Cabrera, Chica y Giler (2020), en su artículo científico titulado *Communication network that contributed to the issuance of electronic vouchers from the municipal markets of the city of Cuenca*, tuvo por objetivo describir el sistema de comunicaciones, los procesos de los comprobantes electrónicos y el efecto a favor de los negociantes de dicho cantón en Ecuador, este artículo concluye que disponer de un soporte de comunicación como el GPON, favorece a que los contribuyentes de dichos mercados impulsen sus negocios, permitiendo cumplir con sus obligaciones y dando paso a la formalidad, como también, beneficiando a que el consumidor reciba su comprobante para deducir sus gastos en sus declaraciones mensuales y/o anuales.

Así mismo, Espitia y Marcela (2020), en su tesis de grado titulado *Implementación del sistema de facturación electrónica*, tuvo por objetivo analizar el desarrollo de los procesos de ejecución para la facturación electrónica, para una entidad del sector industrial en la ciudad de Ibagué – Colombia. Los resultados obtenidos, con el modelo de facturación del DIAN, condujo a las mejoras de los procesos internos entre contribuyentes, consumidores y los entes reguladores, dando mayor cumplimiento de las obligaciones y tener un mejor control al evadir impuestos. Se concluyó, que la información arrojada por el sistema del DIAN proporcionó información real y transparente, mejorando sus relaciones comerciales con su entorno y el control de impuestos, sin embargo, los reportes informaron que las ventas se mantuvieron debajo del punto de equilibrio, generando menores ingresos.

A continuación, Barreix y Zambrano (2018), en su libro nombrado *Factura electrónica en América Latina*, evaluaron el impacto de las facturas sistematizadas en Latinoamérica, comentados por diversos autores de diferentes países de la región. Se concluyó que este documento electrónico aumenta la recaudación fiscal, favorece a que los contribuyentes y empresas cumplan las normas al pagar sus impuestos, existe transparencia entre el fisco y el deudor,

se aumentan las ventas e ingresos, como también, conduce a las vías de desarrollo para la nación.

De inmediato, Sánchez (2017) realizaron una tesis para obtener el grado de magister en administración tributaria, titulado *La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta*, determinaron la incidencia del nuevo sistema de facturación en la evasión tributaria, por ende, se concluyó que el sistema de facturación en Ecuador y los diferentes avances de las tecnologías que han existido, como el inicio del SRI y las falencias en el sistema, se emplea un mal uso de los comprobantes de pago, injustificado sus movimientos y gastos declarados del mes, generando algún tipo de evasión para el Estado.

Seguidamente, Hernández, Rabelo, Roberto y Welita (2016), realizaron un artículo científico denominado *Un análisis del modelo operativo y el rol fiscal de la factura electrónica en Brasil*, su objetivo de investigación fue conocer las características en el proceso de las operaciones de las facturas digitales como instrumento de inspección fiscal en Brasil. Se concluyó que la implementación de la tecnología (sistema NFE) en los comprobantes de pago, favoreció al aumento del 80% de los reportes e información para su base de datos, siendo soporte para la recaudación de impuestos, dado que su sistema anula las operaciones de deuda en el comerciante, dando pie a que cumpla la norma tributaria.

Al mismo tiempo, Carvajal y Morantes (2018) elaboraron una tesis para el grado de especialista tributaria, titulado *Implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del decreto 2242 de 2015, MIPYMES de la ciudad de Cúcuta*, la investigación tuvo la finalidad de diseñar una guía didáctica entre las facturas digitales y las MIPYMES para dicha ciudad colombiana. La investigación concluyó que es necesario realizar la guía didáctica para la implementación de la facturación virtual a las MIPYMES del barrio La Merced, a partir el decreto 2242; favoreciendo a la recaudación fiscal y a controlar todo hecho fraudulento de evasión fiscal cometidos por los contribuyentes, dando mejoras al sector empresarial colombiano.

Por último, Madrigal y Ramírez (2019) en su tesis de grado en contaduría pública, *Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los obligados tributarios inscritos como profesionales independientes, Cantón Central de Puntarenas distrito primero 2018*, el objetivo del proyecto fue determinar el cumplimiento de las normas fiscales en el impacto de la cultura tributaria. En efecto, la investigación concluyó que la cultura tributaria interviene en los deberes de los contribuyentes profesionales independientes, induciendo que se efectúe la norma, ello evitará la emisión de multas; asimismo, se evidencia que los profesionales independientes necesitan capacitarse, para que los servicios brindados por el ente, tenga un mejor control en sus actividades.

Sosteniendo antecedentes nacionales, se realizó en base a la realidad problemática, originados en territorio peruano, para ello, se investigó y recolecto artículos, tesis y libros, redactados en los siguientes párrafos:

Encio y Vargas (2021) en su artículo publicado *The electronic service operator in the current digitization process: Its impact on taxpayers*, el objetivo de la investigación fue reconocer los efectos que genera los servicios de emisión de comprobantes electrónicos, dada la problemática entre los contribuyentes y los entes fiscalizadores del territorio nacional, asimismo, la finalidad de este contexto se centra en los procesos sistemático de los OSE para entender de qué manera trasciende en los contribuyentes. Se concluyó que el Estado y los entes reguladores, en el esfuerzo por desarrollar y dar visibilidad a los comprobantes de pago digitalizados, descuido el fortalecimiento de los sistemas informáticos de los agentes tributarios, debido a sus constantes fallas en el sistema, como la saturación y las caídas; no obstante, para que se dé una mayor eficiencia de estos sistemas, se deben suministrar una parte de presupuesto a la administración tributaria, dado que este nuevo sistema favorece a que el contribuyente tenga una mejor validación de datos y mejor calidad en el servicio, permite que estos procesos limiten la evasión tributaria, se genera un mayor control de la informalidad, se permiten procesos tributarios más justos entre empresas y contribuyentes, se fomenta la cultura tributaria en la ciudadanía y da una mayor facilidad en las auditorías del sector empresarial.

Así mismo, Fuchs y Quispe (2022) en su tesis de pregrado denominado *Los Comprobantes de pago electrónicos y su relación con la Evasión Tributaria del IGV en la empresa H y N Empaquetaduras e Importaciones SAC, Lima 2020*, su objetivo fue analizar la relación que guarda los comprobantes computarizados con la evasión del IGV. La tesis concluye con la relación del 95% entre los comprobantes electrónicos y la evasión del impuesto general a las ventas, para dicha empresa mencionada, permitiendo que el gerente de la entidad considere a los comprobantes como parte de la emisión de sus actividades, neutralizando la recaudación del IGV, permitiendo cumplir con las normas que establecen los entes fiscalizadores y permitiendo dar contra a la corrupción y burocracia del gobierno peruano.

A continuación, De Velazco (2016) en su artículo denominado *La facturación electrónica en el Perú*, la finalidad del autor para esta investigación fue el informar sobre los nuevos procesos contables, relacionados a la implementación de las facturas electrónica en las empresas de la nación, concluyendo que, los nuevos sistemas computarizados, como el caso de las facturas, es promovido por SUNAT, estando aún en proceso de masificación, por ello, el contribuyente puede utilizar el sistema de SUNAT y los aplicativos utilizados por el mismo ente regulador, haciendo efectivo el cumplimiento de la norma.

Luego, Huamán (2019) en su tesis de pregrado titulado *La factura electrónica influye en el control de la evasión tributaria de los principales contribuyentes de la provincia de Huancayo, 2019*, la investigación determinó la influencia de las facturas digitales frente al control de la evasión, de los comerciantes de Huancayo. Se concluyó que, estos comprobantes digitales guardan una fuerte incidencia en la inspección para la evasión, dado que el 84% sabe del proceso y la influencia de las facturas electrónicas en la evasión, el 81% tiene conocimiento de las causas y consecuencias que conduce la evasión y el 71% conoce que las facturas virtuales benefician en la recaudación.

Seguidamente, Espinoza y Tuesta (2019), en su artículo científico informaron sobre *el acatamiento de las obligaciones fiscales, dada la formalización de las MYPES entre el 2008 al 2017*, los resultados obtenidos, refleja la imposición de la norma aporta significativamente al PBI y a los ingresos, permitiendo que el Estado cumpla sus funciones y tome decisiones oportunas, por ende, el proyecto de grado concluyó que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias generó un impacto negativo en la formalización de las medianas y pequeñas empresas, aumentando el índice de informalidad en el territorio peruano.

Para terminar, Vidal (2022) en su tesis de pregrado titulado *Análisis de los comprobantes de pago electrónicos y la incidencia en la evasión tributaria de la Empresa Consorcio Amazonas - Jaén 2021*, la investigación determinó la relación de los comprobantes electrónicos frente a la reducción de la evasión tributaria de la empresa Consorcio Amazonas. Los datos arrojaron que, si existe incidencia entre ambas variables, dado el 83% de efectividad, por ello, se concluye que, la emisión de los documentos de pago electrónicos aminora la evasión de los tributos, ya que sus operaciones son controladas y fiscalizadas por el ente y son reales, controlando esta problemática tributaria.

El sustento de teorías para la primera variable, comprobantes de pago electrónicos, se nombra a la teoría de la tributación, en un marco general proporcionado por David Ricardo (1817), el autor manifiesta que antiguamente la tributación se centraba en las ganancias, de manera que, era la riqueza de unos y la pobreza de otros, en base a ello, se dio relevancia a los tributos, siendo la recaudación la riqueza de un territorio, el cual tiene que seguir un lineamiento normativo de un país. Por ende, de los ingresos y ganancias se realiza la obligación de pagar renta, como también, el IGV que se da por la compra y venta de un bien o servicio, el pago de impuestos depende del nivel y valor de dinero en ingresos (Tavara, 2021, p. 6).

La teoría vigente de nuestra realidad nacional emerge en 1992, dado el decreto Ley N° 25632, esta norma reguló el sistema de comprobantes de pago hasta septiembre de ese mismo año y derogada en enero de 1999, en esa Ley se determinó las características de estos documentos fiscales. Así mismo, Llanos (2021), manifiesta que en 1994 el Perú inicia su camino hacia la digitalización junto con el Estado, con el fin de obtener movimientos más reales, eficientes y justos, fortaleciendo a SUNAT y así contribuir a la sociedad. Por otro lado, en el 2008, SUNAT elabora su primera emisión digital de un comprobante, siendo los recibos por honorarios bajo la resolución N°182-2008/SUNAT, posteriormente, en el 2010 se desarrolla el primer modelo para el sistema SEE-SOL, bajo la Resolución N° 188-2010, para el 2009, se emplea la integración del contribuyente al sistema electrónico, bajo la resolución 097-2012 SUNAT. En el 2016 bajo el Decreto Legislativo 1314/2016, se realiza la integración de terceros para la validación y comprobación de hechos fiscales (SUNAT, 2021, s. p.).

El sustento de las teorías para nuestra segunda variable, evasión tributaria, se enmarca en la teoría vigente que surge en los años 70, dado el estudio de las teorías económicas perfeccionada por Becker (1974), en él se manifiesta la facultad que tiene el contribuyente para tomar dicha decisión, evaluando el beneficio con relación al costo que se quiere prevenir, dando paso a la evasión, asimismo, al efectuar la cancelación de los tributos es asumida como un medio decisión bajo la duda, dada la evaluación de riesgos involucrados. En el momento que se realiza la declaración, el contribuyente o empresario no tiene claro que puede ser evaluado por un auditor, relacionando la duda con los costos que se evaden, en efecto, si se descubre la omisión de los tributos, se tendrá que aceptar las multas e intereses. Por ende, el contribuyente evade sus impuestos cuando no es descubierto y ello depende al evaluar el costo y el beneficio de dicho acto. Además, Becker (1968) analiza los criterios económicos inspeccionados por los entes reguladores, siendo sensibles al no ser cumplidos, su estudio se basa en los actos ilícitos del empresario, cuando el beneficio sea a favor y efectivo. El análisis de la evasión tributaria se evalúa de forma efectiva dada su naturaleza económica (Arias, 2010).

La teoría de disuasión lo aporta Allingham y Sandmo (1972), donde mencionan que el sujeto activo evalúa la relación del costo y beneficio para cumplir con sus obligaciones tributarias, existiendo malas prácticas para disminuir lo real y justo del pago de impuestos, a pesar de ello, hay reglamentos donde no se aplican sanciones o multas por esos actos ilícitos, causando la demora del pago de tributos en los contribuyentes, siendo favorable al cumplir con sus obligaciones, optando por no cancelar. Por ende, se debe indicar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias se evalúa en base al beneficio y al costo. Cabe señalar que esta teoría confirma los beneficios que se dan a los contribuyentes con la amnistía tributaria, que son presentadas con documentos legales (Gutiérrez, et al., 2019, p. 110).

A continuación, se mencionan los enfoques conceptuales, relacionados a las variables de investigación, dimensiones e indicadores de investigación:

Según SUNAT (2022), menciona que los *comprobantes de pago electrónicos* son herramientas informáticas indispensables en la actividad comercial de los contribuyentes, permitiendo obtener un mejor y eficiente servicio digital para las ventas, contando con información oportuna y transparente, minimizando riesgos y aportando a la recaudación fiscal (p. 2).

Machaca y Reyes (2018) manifiestan que la *evasión tributaria* es la infracción del deber legal, ejercido conscientemente en el pago de los impuestos, siendo un delito tributario, que conlleva a una multa, o en los peores casos, un proceso legal. Las formas más frecuentes de estos hechos fraudulentos, es la omisión en la entrega de facturas, boletas o cualquier otro comprobante que oculte o desplace la base imponible, como también, el aumento o disminución de nuestras deducciones de compras y ventas, y el incumplimiento en las declaraciones (s. p.).

Los sistemas informáticos según Barreix y Zambrano (2018) mencionan que la principal función de esos medios informáticos es la emisión de los comprobantes de pago digitales, permitiendo agilizar los procesos contables y administrativos, tanto de contribuyentes como de la administración tributaria, por lo tanto, se puede manejar la información a través del Sistema SEE SOL de

SUNAT o realizarlo en base a un software electrónico por parte del contribuyente (p. 7).

Los documentos tributarios son comprobantes donde se registran las transacciones económicas para ser presentados en los informes económicos de la empresa, asimismo, García y Schpallir (2023) manifiestan que estos documentos son generados por un emisor tributario, siendo un formato donde contiene la exactitud, legalidad, confiabilidad y consistencia económica de los servicios tributarios de una empresa, a partir de ellos, se permite monitorear el comportamiento del mercado, capacitación y desarrollo del capital humano (p. 19).

Para SUNAT (2023) manifiesta que las *infracciones tributarias* son toda acción u omisión que viola la norma tributaria que se encuentre tipificado en el código tributario (p. 2). Por otro lado, *las sanciones tributarias* son aquellas consecuencias por la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias, para esto se requiere un castigo que se impone por cada violación de la norma tributaria.

Para Moscoso et al. (2016) refiere que la *administración tributaria* es un conjunto de tareas gubernamentales que son piezas claves para una buena administración donde se recauda todos los tributos de los ciudadanos y se lleva un buen control de ello (s. p.).

El sistema de emisión electrónica (SEE)-SOL, proporciona a los contribuyentes la facilidad emitir sus comprobantes de pago de manera digital, emitiendo un formato en físico al finalizar, al respecto, Barreix y Zambrano (2018) menciona que esta herramienta sirve como un instrumento para controlar las obligaciones tributarias y beneficiar en la recaudación de impuestos, estando enfocados en las pequeñas y microempresas (p. 92).

De igual manera, Barreix y Zambrano (2018) definen al *sistema del contribuyente* como un modelo propio del contribuyente, el cual se enfoca en aquellas empresas que generan gran volumen de comprobantes de pagos, estos deben seguir lineamientos establecidos por SUNAT para ser validados de manera correspondiente (p. 93).

También, Cano (2021) menciona que el *sistema de software contable* ayuda a la empresa a procesar sus transacciones de manera integral basado en las actividades contables, en él se recaba información financiera para la emisión de reportes de las áreas de ventas, compras, caja, inventarios y otros, generando un mejor desempeño en la organización (p. 18).

Según Bombón, Coba y Díaz (2016), manifiestan que *las facturas electrónicas* surgieron dado el avance tecnológico, con la finalidad de proporcionar un control informatizado de las compras y ventas, contribuyendo a disminuir todo hecho fraudulento (p. 66).

Para los Servicios de Impuestos Internos (2021) menciona que las *boletas electrónicas* son comprobantes que se emiten y firman de manera digital a las ventas y prestación de servicios, hoy en día, se generan opcionalmente de forma manual o electrónica (p. 6).

Laulate et al. (2018) refiere que la *nota de crédito* es un comprobante legal utilizado para anular una factura u otro documento por la devolución de bienes, cobro de un gasto incurrido de más, error o defectuosidad de los mismos comprobantes (p. 16).

Para Chile (2021) menciona que los *libros electrónicos* son emitidos en formato digital, donde sus datos son almacenados en una estructura lógica para la empresa, en él se registran los asientos contables, siendo fundamental para el desempeño contable (p. 22).

Para Moreno (2023) menciona que el *fraude tributario* es una práctica ilícita que está presente los Estados, esta evasión de tributos se ve en los pagos de impuestos que se da de manera consciente, como también, en la emisión de documentos fiscales generándose datos falsos, por ello, se considera un delito fiscal ya que incumple la normativa tributaria (p. 15).

Según Olivo y Valle (2018) refieren que las *sanciones tributarias* es el castigo administrativo que se da al responsable o contribuyente que incumple las obligaciones tributarias y viola las norma, esta sanción es determinada por la administración tributaria, dado los parámetros de Ley (p. 6).

El incumplimiento de pago de impuestos se basa en la omisión del deber tributario como contribuyente, ya que, toman en cuenta sus necesidades básicas, repercutiendo de manera negativa en la recaudación fiscal (Olivos, 2019. P.5)

También, dentro de los marcos institucionales en América está *la informalidad*, siendo un fenómeno que origina bajos niveles de desarrollo en una nación, baja productividad y competencia insuficiente del mercado laboral (OECD, 2019).

Las obligaciones tributarias son ejercidas en el contribuyente, donde esté en su capacidad de deudor, debe dar un monto establecido por las normas de Ley (Espinoza y Mamani, 2022, p. 32).

El código tributario es una Ley que establece la incidencia del Estado y el contribuyente, el cual dispone sustancialmente el origen del marco jurídico, limitando la creación, la aplicación y la recaudación de los impuestos (Canal y Pumalloclla, 2019, p. 15).

El ente regulador es un organismo que goza de personalidad jurídica y que posee autonomía administrativa, por ende, su propósito es controlar los aspectos jurídicos en los contribuyentes para ejercer su labor eficientemente en la recaudación de tributos (Guzmán, 2023, s. p.).

Finalmente, según lo investigado por Cachay, Cabrera, Rosas y Sánchez (2021) refieren que *la cultura tributaria* se percibe de manera negativa en la evasión tributaria, asimismo, en el Perú se evidencia un ente regulador ineficiente y no consolidado, por ende, deben emplear estrategias para concientizar a los contribuyentes para la recaudación de impuestos (p. 215).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

Se trata de un estudio aplicado, ya que, la problemática es determinada por los investigadores, aportando en conocimientos para obtener mejoras o soluciones del objetivo formulado.

Este sustento es apoyado por Camargo, Castro y Gómez (2023) donde indican que esta investigación se basa en proponer alternativas de solución sobre los problemas de un contexto determinado, también, sirven para obtener información y con ello enriquecer los conocimientos para el tema de estudio, sirviendo además para dar respuestas a interrogantes formuladas en nuestros objetivos y problema de estudio (p. 150).

3.1.2 Diseño de Investigación

El estudio presentó un diseño no experimental, debido a que no se está manipulando la variable independiente y se relaciona a los sucesos ocurridos antes. En efecto, este diseño se caracteriza porque el investigador no interviene de manera directa, no alteran los procesos y los objetivos de la indagación, por ende, se analiza todo hecho dado de manera real (Carrasco, 2015).

Por otro lado, la investigación presenta un corte transversal, donde Álvarez (2020), menciona que el estudio de las variables se realiza para analizar y medir las características reales en un momento determinado de tiempo.

La investigación de nivel descriptivo muestra los datos de la variable independiente, donde su propósito es detallar y conocer las características, para tal mención, Castro et al. (2020), manifiesta que este método tiene la finalidad de conocer su composición, describir los componentes y generar resultados para ahondar en qué nivel se sitúa el conocimiento, obteniendo información verídica, precisa y sistemática (p. 166).

Así mismo, la investigación presenta un diseño correlacional-causal, ya que su finalidad es examinar la asociación entre dos variables en un tiempo establecido. Para Hernández et al. (2014) mencionan que este tipo de investigación demuestra probables evidencias, para que los resultados sean propios de la población (p.191).

La investigación presenta un enfoque cuantitativo, porque se emplearán técnicas estadísticas para mostrar los datos relacionados a nuestras variables de estudio. Por lo tanto, Ñaupaz et al. (2018) indica que este tipo de enfoque se trabaja para el análisis de los resultados y en la recolección de datos, manejando los métodos y técnicas cuantitativas, para validar las teorías de investigación (p. 140).

3.2 Variables y operacionalización

a) Definición conceptual: Los conceptos de las variables se ubican en el Anexo 01 (Matriz de operacionalización de variables).

- i. Variable Independiente:** Comprobantes de pago electrónicos – cualitativa.
- ii. Variable Dependiente:** Evasión tributaria – cuantitativa.

b) Definición operacional: La emisión de estos comprobantes electrónicos suministran la verificación de las obligaciones tributarias para las empresas y contribuyentes, minimizando cualquier actividad de evasión o elusión tributaria, acciones vistas como hechos corruptivos, asimismo, apoya la labor recaudadora y fiscalizadora del ente.

c) Indicadores:

Apoyando este concepto, para Soto (2018) menciona que los indicadores cuantifican las dimensiones de forma numérica, entendiendo su comportamiento e identificación de la situación en la que se encuentra la problemática de investigación, por ende, el investigador al tener este concepto claro llegará al análisis de cada indicador, proporcionando resultados más consistentes para el análisis de las variables y dimensiones (s. p.).

La investigación presenta una escala ordinal: El aporte de Ochoa y Molina (2018) respecto a esta escala, sus categorías se ordenan en base a los rangos, dado que mantienen una relación posicional entre sus rangos, evidenciando situaciones escalonadas, sin embargo, su información sirve para diferenciar sus categorías y mostrar posición relativa (p. 3).

3.3 Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

Para Miranda, Villasís y Arias (2016), definen a la población como el grupo de individuos que comparten particularidades similares siendo parte de las variables de estudio, este se utiliza para el muestreo, cumpliendo los criterios establecidos (p. 203).

Para el estudio a realizar, son 30 comerciantes pertenecientes al rubro de calzado, establecidos en el centro comercial Las Américas de Lima Cercado.

Criterios de inclusión: Nuestra población está formada por los contribuyentes pertenecientes al rubro de calzado, con local arrendado dentro del centro comercial, estos cumplen funciones específicas y relacionadas para las variables de estudio.

Criterios de exclusión: No tomamos en cuenta a comerciantes que no guardan relación a nuestra variable.

Tabla 1 Población

COMERCIANTE DE CALZADO DEL CENTRO COMERCIAL LAS AMÉRICAS			
NOMBRES	RUC.	RAZÓN SOCIAL	TOTAL
Rossy Polo	20539986156	CREACIONES ROSSY-JR S.A.C.	1
Rodríguez Gómez Gaby	10441017290	RODRIGUEZ GOMEZ GABY NOEMI	1
Alberto Trujillo	20603021925	CORPORACION INQUIETAS E.I.R.L.	1
Yupanqui Jiménez	10439718728	YUPANQUI JIMENEZ FREDI HERNANDO	1
Juárez Gómez Juana A.	10180791456	JUAREZ GOMEZ JUANA A.	1
Suarez Paredes Ronal E.	10438740991	SUAREZ PAREDES RONAL E.	1
Sandoval Polo Emilia	10181516688	SANDOVAL POLO EMILIA	1
Yenny Escobar	20601956340	E & E INVERSIONES MULTIPLES S.A.C.	1
Escobar López Renzo	10480443018	ESCOBAR LÓPEZ RENZO ANDRÉ	1
Villanueva Ramírez	10107204801	VILLANUEVA RAMÍREZ MAGALY ROXANA	1
Heidi Zavaleta	20601375088	DAVANIS S.A.C.	1
Rodríguez Cabanillas	10778201416	RODRÍGUEZ CABANILLAS ALEXIS YONEL	1
Flores Aquino Ingrid	10479630408	FLORES AQUINO INGRID GIANINA	1

Diaz Bada Medalis	10463036450	DIAZ BADA ERCCELINDA MEDALIS	1
Carrasco Calderón K.	10444118437	CARRASCO CALDERÓN KARLA VANESA	1
Diana Gonzales	20600089758	RAMARY'S COMPANY SHOES S.A.C.	1
Vilma López	20477502025	CONSORCIO LUCAMI S.A.C.	1
Abraham Mendoza	20559874672	INVERSIONES VIA YULIANA S.A.C.	1
Evelyn Gonzales	20560024305	DAKOTA'S SHOES CORPORATION S.A.C.	1
Nanci Torres Ambiocio	20539785924	TORRES AMBIOCIO NANCI ESTELA	1
Roxana Inga	20602531806	CORPORACION SEBYS S.A.C.	1
Vanesa Gonzales	20603161336	LOLYPOP R & T SHOES E.I.R.L.	1
Aguilar Paredes Jenny	10403672985	AGUILAR PAREDES JENNY GEOVANA	1
Mendoza Aranda Luz	10180967091	MENDOZA ARANDA LUZ ANGELICA	1
Moya Vega Marina	10180633583	MOYA VEGA MARINA MARILÚ	1
García Vásquez Marina	10179425497	GARCÍA VÁSQUEZ MARINA SALOME	1
Lourdes Rimas	20601883261	INVERSIONES MI VIA KIARA S.A.C	1
Martell Saavedra Idalia	10181934901	MARTELL SAAVEDRA IDALIA	1
Luis Paredes	20600879511	INVERSIONES PAKIA E.I.R.L.	1
Centeno Quispe	10086658530	CENTENO QUISPE ANGELICA	1
TOTAL			30

Fuente: Administración del C.C. Las Américas

3.3.2. Muestra

Según Barboza y Ventura (2017), manifiestan que la muestra empleada en una investigación es una parte seleccionada de la población, siendo de interés para el recojo de datos y señalando con precisión, por ello, su desarrollo debe ser apreciado como demostrativa (p. 1).

Se llegó a determinar hacer una muestra censal, dado que todos tienen la misma probabilidad de ser parte del grupo elegido, en este caso, se tomará a 30 comerciantes de calzado, para un mejor análisis.

Así mismo, para Tapara (2021) manifiesta que este tipo de muestra se utiliza es los estudios con población finita, donde se quiere conocer la opinión de gran parte de esa población, teniendo una base de datos de fácil acceso a las unidades del universo y cuestiones que componen el objeto para el censo muestral (p. 65).

3.3.3. Muestreo

Muñoz (2019) indica que el muestreo distingue cierta cantidad representativa de la población, las cuales permitan apreciar las variables y omitir cualquier inconveniente que pueda presentarse, asimismo, se desea reforzar todas las referencias que serán incorporado en la muestra, cada uno de los datos servirán para aplicar en el muestreo y escoger la información más relevante para la muestra. (p. 49)

La técnica para el muestreo es de tipo censal, que servirá para asegurar de que cada uno de los componentes de análisis tenga igual posibilidades, siendo parte de la muestra.

3.3.4. Unidad de análisis:

El estudio se constituye en base a los empresarios de calzado del centro comercial Las Américas, Lima Cercado, elegidos en la muestra.

3.4 Técnicas e instrumento de recolección de datos:

a) Técnica de recolección de datos

En el estudio, se usó *la encuesta*, proporcionando el recojo de datos donde toda la población a estudiar participa, asimismo, para Roldán y Fachelli (2015), mencionan que la encuesta es un método realizado en base a interrogantes, dirigidos a los involucrados en la investigación, con el fin de obtener medidas para la problemática de investigación (p. 8). Por consiguiente, la medición se caracterizará por el anonimato de los sujetos.

b) Instrumento

Para el instrumento de investigación, se elaboró *el cuestionario*, Meneses (2016) refiere que el cuestionario formula interrogantes para un grupo de personas que sirven para el recojo de información (p. 9). Por lo tanto, este método permitirá dar tratamiento a nuestra investigación cuantitativa, para organizar e interpretar el desarrollo del estudio, asimismo, para el cuestionario de la presente investigación, se trabaja con valores de escala de Likert, en base a 20 preguntas y medidas en 5 niveles.

c) Validez

Se desarrolló en base al juicio de expertos, dado por especialistas competentes de la escuela de contabilidad de la universidad, donde analizaron y evaluaron cada interrogante del cuestionario empleado.

Tabla 2 *Validación de Expertos*

Docente	Especialidad	Opinión
Albertina Marina Ventura de Esquen	Auditoría y tributación	Aplica
Esquivez Chunga Nancy Margot	Auditoría y tributación	Aplica
Orihuela Ríos Natividad Carmen	Tributación	Aplica

Fuente: Los autores

d) Confiabilidad del Instrumento

El estudio se realizó a través del programa estadístico SPSS.

Alfa de Cronbach

El alfa de Cronbach sólo requiere una prueba y se utiliza para establecer la consistencia interna de las escalas unidimensionales. La fiabilidad se puede definir como el grado en que un instrumento de múltiples ítems mide de forma coherente una muestra de población. Por medición coherente se entiende el grado en que una medición está libre de errores (Herrera et al.,2022, p. 7).

El cuestionario de la variable comprobante de pago electrónicos estuvo conformado por 10 ítems, respondidos por 30 comerciantes pertenecientes al rubro de calzado, establecidos en el centro comercial Las Américas de Lima Cercado, a continuación, se muestra la fiabilidad obtenida de dicho cuestionario:

Tabla 3. *Fiabilidad de la variable comprobante de pago electrónicos*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,932	10

Fuente: Los autores – SPSS Vs. 26

Se usó la prueba Alfa de Cronbach donde se pudo comprobar que la variable comprobante de pago electrónico alcanzó un valor determinado de 0.932, señalando que la seguridad interna del instrumento es alta. En este sentido, se puede demostrar que el mismo puede ser utilizado para recoger la información del estudio.

Tabla 4. *Fiabilidad de la variable evasión tributaria*

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,932	10

Fuente: Los autores – SPSS Vs. 26

A través del Alfa de Cronbach se pudo establecer que la variable evasión tributaria logro un valor determinado de 0.932, mostrando una fiabilidad alta. Es decir, se puede manifestar que el mismo puede ser utilizado para recoger la información del estudio.

3.5 Procedimientos

El procedimiento empleado en la investigación inicia con la búsqueda de la problemática, mediante ello, se elabora el tema para el proyecto, luego se realiza la búsqueda de información a través de artículos con base científica, biblioteca virtual, revistas indexadas, repositorios con 7 años de antigüedad relacionados

a nuestras variables de estudio, los cuales servirán de respaldo a la problemática encontrada, permitiendo ampliar nuestro proyecto de investigación. Así mismo, se elaboró el instrumento de estudio (cuestionario), los cuales fueron aprobados por jurados expertos de la universidad, para luego exportarlos a Microsoft Excel y por el software estadístico SPSS versión 26, estableciendo la confiabilidad, certeza y seguridad del instrumento, dados a juicios de expertos en el tema. Seguidamente, se elaboró la tabulación para el Alfa de Cronbach de ambas variables, para la constatación de hipótesis.

3.6 Método de análisis de datos

Los métodos de análisis trabajados en la investigación proporcionan la solución a la problemática formulada para el sector comercial del calzado, mediante él se sustenta el recojo de datos a través del cuestionario (instrumento) medidos en la escala de Likert, estos son tabulados en Microsoft Excel y llevados al programa SPSS, el cual sirvió para la fiabilidad de los resultados, prueba de normalidad y contrastación de las hipótesis.

3.7 Aspectos éticos

El desarrollo de los aspectos éticos es trabajado desde el inicio, cada cita redactada se utilizó el Manual APA, ejerciendo la transparencia y honestidad en cada proceso. Transparencia: Evalúa el grado real de lo que ocurre, dado que la investigación corresponde a la realidad presente del entorno. Objetividad: La investigación permite las consideraciones objetivas y subjetivas, basados en hechos hallados. Originalidad: Sirve de objeto para ciertas hipótesis teóricas, donde cada autor será citado en base a su investigación. Confiabilidad: Para evaluar la calidad de los métodos científicos empleados y resguardar la información recabada, los autores de cada fuente encontrada y el asesor de investigación.

IV. RESULTADOS

En el estudio se pueden observar las dimensiones que fueron analizadas en las tablas de frecuencia

Tabla 5 *Distribución frecuencia de la dimensión sistemas informáticos*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	5	16,7	16,7	16,7
Medio	16	53,3	53,3	70,0
Alto	9	30,0	30,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: SPSS v.26

De acuerdo con los hallazgos obtenidos en la tabla 5 se evidencia que el 53,33% de los encuestados consideraron que los sistemas informáticos están en un nivel medio, es decir, no todos los comerciantes utilizan sistemas para sus procesos contables, lo que demuestra que corren el riesgo de no tener un control sobre sus operaciones. Asimismo, el 30% de los comerciantes de calzado, opinan que se encuentra en un nivel alto, acotando que si trabajan con sistemas informáticos para agilizar adecuadamente sus procesos.

Tabla 6 *Distribución frecuencia de la dimensión documentos tributarios*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	2	6,7	6,7	6,7
Medio	16	53,3	53,3	60,0
Alto	12	40,0	40,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: SPSS v.26

De acuerdo con los hallazgos obtenidos en la tabla 6 se evidencia que el 53,33% de los encuestados consideraron que los documentos tributarios están en un nivel medio, debido a que los comerciantes no cuentan con la documentación correcta, es decir, algunos no la tienen en el establecimiento, otros, ocultan informaciones, o en su efecto, realizan anotaciones de información falsa, asimismo, el 40% de los comerciantes, opinan que se encuentra en un

nivel alto; es decir, tienen correctamente sus documentos tributarios, sin omitir información alguna. asimismo, el otro 6,67% opina que los documentos tributarios están en un nivel bajo.

Tabla 7 *Distribución frecuencia de la dimensión Infracciones y riesgos tributarios*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	5	16,7	16,7	16,7
Medio	13	43,3	43,3	60,0
Alto	12	40,0	40,0	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: SPSS v.26

De acuerdo con los resultados obtenido en la tabla 7 se evidenció la dimensión infracciones y riesgos tributarios, quien indica que de un porcentaje del 100% siendo un total de 30 comerciantes, el 43,33% de la muestra encuestada consideran que las infracciones y riesgos tributarios está en un nivel medio, debido a que los comerciantes en algunas oportunidades omiten informaciones financieras y contables, o en casos, efectúan anotaciones falsas, arriesgándose a las sanciones tributarias. Por otra parte, otro porcentaje de los comerciantes, mencionan que las infracciones y riesgos tributarios se mantiene en un nivel alto según el 40%, acotando que violan las normas tributarias. Mientras que solo el 16.67% realizan adecuadamente sus anotaciones financieras mostrando un nivel bajo.

Tabla 8 *Distribución frecuencia de la dimensión administración tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	2	6,7	6,7	6,7
Medio	15	50,0	50,0	56,7
Alto	13	43,3	43,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

Fuente: SPSS v.26

De acuerdo con los resultados obtenidos en la tabla 8 se evidenció la dimensión administración tributaria, un porcentaje de 100% que equivale a 30 comerciantes de calzado, arrojando un 50% de la muestra encuestada considera que la administración tributaria está en un nivel medio, demostrando que no todos realizan con exactitud los pagos de los impuestos establecidos por la SUNAT, asimismo, el 43,33% de encuestados opinan que se encuentra en un nivel alto; es decir, efectúan los pagos para llevar un mejor control en sus actividades, permitiendo a la administración tributaria tener un mayor control de las operaciones, mientras que el otro 6,67% opina la administración tributaria está en un nivel bajo.

Prueba de Normalidad

La prueba de normalidad constituye un recurso estadístico fundamental para comprobar si un grupo de datos se conviene a una distribución normal o no normal, un aspecto crucial en diversas evaluaciones y análisis estadísticos. Diversas pruebas de normalidad, como la prueba de Shapiro-Wilk, se utilizan comúnmente con el fin de contrastar los datos observados con las expectativas de una distribución normal o no normal y así determinar el grado de conformidad de los datos con esta distribución. Asimismo, si la distribución de los datos es normal se utiliza una prueba paramétrica, en caso contrario, que no sea normal se usa la prueba estadística no paramétrica (Ramírez y Polack, 2020, p. 193).

Ha: Los datos recolectados de las variables no presentan distribución normal

H0: Los datos recolectados de las variables presentan distribución normal

$\alpha = 0.05$ (significancia teórica)

Tabla 9 *Prueba de normalidad*

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Comprobantes de pago electrónicos	,754	30	,000
Sistemas informáticos	,278	30	,000
Documentos tributarios	,309	30	,000
Evasión Tributaria	,787	30	,000
Infracciones y riesgos tributarios	,254	30	,000
Administración tributaria	,291	30	,000

Fuente: SPSS v.26

En la evaluación de la normalidad, se utilizó la prueba de Shapiro-Wilk debido a que el tamaño de la muestra es menor a 50. El resultado de la prueba de significancia indica un valor de 0.000 para las variables relacionadas con los comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria, el cual es inferior a 0.05. En consecuencia, se refuta la hipótesis nula (H0) y se admite la hipótesis alterna (Ha). Por lo tanto, se concluye que los datos no exhiben una distribución normal. En este contexto, el estadístico utilizado para evaluar las hipótesis de investigación en variables ordinales es el Coeficiente de asociación Rho de Spearman.

La correlación de Spearman, a veces llamada coeficiente rho de Spearman, es una medida no paramétrica que se emplea como equivalente a la correlación de Pearson. Se utiliza cuando se trabaja con variables cuantitativas que no siguen una distribución normal o cuando se manejan datos ordinales. La correlación de Spearman se fundamenta en la transformación de los valores originales de las variables en sus respectivos rangos (Roy et al., 2020, p. 357).

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum D^2}{n(n^2 - 1)}$$

Donde:

- r_s = Correlación de rango de Spearman
- D = la diferencia entre los rangos de las variables correspondientes
- n = número de observaciones

Para determinar el nivel de incidencia entre los comprobantes de pago electrónicos en la evasión tributaria se ha aplicado la prueba ETA, que a continuación se mostrara:

En el estudio, se empleó el análisis de la prueba ETA para validar la incidencia entre las variables. El análisis de varianza es a menudo utilizado para

demostrar la influencia entre estas variables. Además, los resultados proporcionan una indicación de cuánto la variable X contribuye a la variabilidad observada en la variable Y (Cárdenas y Arancibia, 2014). A continuación, se muestran los rangos de significancia entre las variables.

Tabla 10 *Significancia de ETA*

Valor ETA	Significado
0 – 0.3	Débil
0,4 – 0,6	Moderado
0,7 - 1	Fuerte

Fuente: Elaboración propia

Hipótesis General

Ha: Los comprobantes de pago electrónicos inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

H0: Los comprobantes de pago electrónicos no inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

Tabla 11 *Correlación de las variables comprobante de pago electrónico y evasión tributaria*

		V1	V2
		Comprobantes de pago electrónicos	Evasión tributaria
Rho de Spearman	V1	1,000	,882**
	Comprobantes de pago electrónicos	.	,000
		N	30
V2	Evasión tributaria	,882**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

Fuente: SPSS v.26

En la tabla 11, se observa una asociación de ($r = 0,882$) y el valor de significancia bilateral sig. = $0,000 < 0,05$, lo que demuestra que se puede rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alternativa, estableciendo que existe una incidencia alta entre los comprobantes de pago electrónicos en la evasión tributaria.

Tabla 12 *ETA de las variables comprobantes de pago electrónico y evasión tributaria*

			Valor
Nominal por intervalo	Eta	V1	,513
		Comprobantes de pago electrónicos dependiente	
		V2	,602
		Evasión tributaria dependiente	

De acuerdo con la prueba ETA, se conoció que las variables comprobantes de pago electrónico y evasión tributaria presentan un nivel de incidencia de (0.513 y 0.602), es decir, existe una incidencia moderada.

Hipótesis Específica 1

Ha: Los comprobantes de pago electrónicos inciden en las infracciones y riesgos tributarios, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

H0: Los comprobantes de pago electrónicos no inciden en las infracciones y riesgos tributarios, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

Tabla 13 *Correlación de la variable comprobantes de pago electrónico e infracciones y riesgos tributarios*

		V1	D3
		Comprobantes de pago electrónicos	Infracciones y riesgos tributarios
Rho de Spearman	V1	Coeficiente de correlación	1,000
	Comprobantes de pago electrónicos	Sig. (bilateral)	,861**
		N	,000
			30
	D3	Coeficiente de correlación	,861**
	Infracciones y riesgos tributarios	Sig. (bilateral)	1,000
		N	,000
			30

Fuente: SPSS v.26

Se observa en la tabla 13, que el sig. = 0,000 < 0,05, por tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alterna. Por tanto, los comprobantes de pago

electrónicos inciden en las infracciones y riesgos tributarios, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023. Por otro lado, el grado de asociación ($r = 0,861$) mostrando que es de nivel alto.

Tabla 14 *ETA comprobante de pagos electrónicos e infracción y riesgo tributario*

Medidas direccionales			Valor
Nominal por intervalo	Eta	V1	,554
		Comprobantes de pago electrónicos dependiente	
		D3	,631
		Infracciones y riesgos tributarios dependiente	

La prueba ETA manifestó que si existe incidencia moderada entre las variables comprobantes de pago y las infracciones y riesgos tributarios arrojando coeficientes de (,554 y ,631).

Hipótesis Específica 2

Ha: Los sistemas informáticos inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

H0: Los sistemas informáticos no inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

Tabla 15 *Correlación de la dimensión sistema informático y la variable evasión tributaria*

		D1	V2
		Sistemas informáticos	Evasión tributaria
Rho de Spearman	D1	1,000	,786**
	Sistemas informáticos		
	Coeficiente de correlación		
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30
	V2	,786**	1,000
	Evasión tributaria		
		Coeficiente de correlación	
		Sig. (bilateral)	,000
		N	30

Fuente: SPSS v.26

En la tabla 15, se muestra que el sig. = 0,000 < 0,05 es decir, se refuta la hipótesis nula y se admite la hipótesis alternativa. Por ende, los sistemas informáticos inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023. Además, el nivel de asociación ($r = 0,786$) lo que indica que es de nivel alto.

Tabla 16 *ETA sistema informáticos y evasión tributaria*

Medidas direccionales			
			Valor
Nominal por intervalo	Eta	D1	,551
		Sistemas informáticos dependiente	
		V2	,514
		Evasión tributaria dependiente	

La prueba ETA arrojó que existe incidencia entre los sistemas informáticos y la evasión tributaria, establecidos entre los rangos moderados ($,551$ y $,514$).

Hipótesis Específica 3

Ha: Los documentos tributarios inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

H0: Los documentos tributarios no inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

Tabla 17 *Correlación de la dimensión documentos tributarios y la variable evasión tributaria*

			D2 Documentos tributarios	V2 Evasión tributaria
Rho de Spearman	D2 Documentos tributarios	Coefficiente de correlación	1,000	,860**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	V2 Evasión tributaria	Coefficiente de correlación	,860**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

Fuente: SPSS v.26

En la tabla 17, se muestra que el sig. = 0,000 < 0,05, mostrando que se acepta a hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula. Es decir, Los documentos tributarios inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023. De igual manera, el grado de relación ($r = 0,860$) lo que indica que es de nivel moderado.

Tabla 18 *ETA documentos tributarios y evasión tributaria*

Medidas direccionales			
			Valor
Nominal por intervalo	Eta	D2 Documentos tributarios dependiente	,538
		V2 Evasión tributaria dependiente	,570

La prueba ETA arrojó que la dependencia entre documentos tributarios y evasión tributaria es moderada, estableciendo incidencia entre ambas variables, con un coeficiente de (,538 y ,570).

V. DISCUSIÓN

El estudio tuvo como objetivo principal determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado para el periodo de estudio 2023.

Como instrumento se utilizó un cuestionario, el cual fue evaluado y validado por tres expertos, quienes mostraron acuerdos suficientes en su evaluación, para luego ser aplicado a 30 comerciantes de calzado, una vez validado y aplicado, la información obtenida fue procesada en el programa estadístico SPSS versión 26. Además, para corroborar la fiabilidad del instrumento se usó el coeficiente Alfa de Cronbach, que arrojó resultados óptimos, para la variable comprobante de pago electrónico un valor de 0.932 constituido por 10 preguntas, mostrando una confiabilidad alta. Asimismo, para la variable evasión tributaria estuvo conformada por 10 ítems, arrojando una confiabilidad alta de 0.932.

Por otra parte, debido al tamaño de la muestra se aplicó la prueba de normalidad shapiro wilk utilizado en muestras menor o igual a 50, determinando una significancia de 0.000, valor que es inferior a 005 – margen de error, razón por lo que se concluye que los datos no presentan una distribución normal, en consecuencia, para la comparación de las hipótesis se utilizó una prueba estadística no paramétrica - Rho de Spearman, el cual determina la correlación de las variables, y también, para establecer la dependencia de las mismas se aplicó la prueba ETA.

Con respecto a la hipótesis general, según los resultados determinados por medio de la prueba estadística de Rho de Spearman, se muestra un nivel alto ($r = 0,882$), con una significación de $0.000 < 0,05$, mostrando se acepta la hipótesis alternativa y se rechaza la hipótesis nula afirmando que los comprobantes de pago inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado. No obstante, se aplicó la prueba ETA para corroborar la correlación arrojada por el estadístico Rho de Spearman por lo que se estableció que existe una incidencia moderada entre los comprobantes de pago electrónicos y la evasión tributaria, mostrando que se ubica entre los rangos 0,4-0,6. Por lo que se evidenció que, la emisión y correcta utilización de comprobantes de pago son

elementos cruciales para la transparencia y la recaudación fiscal, es decir, la emisión de los comprobantes de pagos son necesarios para reducir la evasión tributaria.

Contrastando los resultados se observa el estudio de Fuchs y Quispe (2022) quienes mencionaron que los comprobantes electrónicos inciden en la evasión tributaria permitiendo cumplir con las normas que establecen los entes fiscalizadores y poder dar un golpe contra la corrupción y burocracia del gobierno. Asimismo, Huamán (2019) acotó que los comprobantes de pago permiten llevar un control para evitar errores u ocultamiento de información tributaria; por ende, permite beneficiar las recaudaciones al momento de realizarlas. Es decir, el comprobante de pago electrónico debe cumplir legalmente con todos los requisitos que exige la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, aunado a ello, al emitir estos comprobantes las empresas podrán llevar un registro legal de todos los movimientos, sin necesidad de omitir información alguna para evitar realizar sus pagos tributarios. Por lo que se hace notorio, la importancia de emitir estos comprobantes para así evitar una evasión tributaria.

Igualmente, Vidal (2022) refirió que existe incidencia entre los comprobantes de pagos electrónicos y la evasión tributaria, indicando que los comprobantes reducen la evasión fiscal porque las transacciones que se realizan con ellos están controladas por una entidad y son auténticas, lo que disminuye este problema fiscal. La incidencia entre las variables estudiadas es grande ya que si los comprobantes de pago aumentan la evasión debe disminuir, siendo necesario para que todo marchen sin ninguna complicación, además, que es de beneficio tanto para la empresa como para el país, haciendo hincapié que los recaudos de los impuestos, el Estado los usa para cumplir con sus cometidos.

De acuerdo con la hipótesis específica 1, respecto a los resultados inferenciales arrojados a través de la prueba de asociación de Rho de Spearman se muestra que los comprobantes de pago electrónicos inciden de manera alta ($r = 0,861$) con la dimensión infracciones y riesgos tributarios, mostrando una significancia de $0,000 < 0,05$, por tanto, se aceptó la hipótesis alternativa y se rechazó la nula. Según la prueba ETA se estableció que existe una incidencia moderada estando en el rango 0,4 y 0,6. Por lo que se demuestra que, el solo hecho de no emitir los comprobantes electrónicos se está cometiendo infracciones y puede llegar a que tenga riesgos tributarios; por lo tanto, es una obligación que cada comerciante emita sus comprobantes de pagos.

Según la investigación realizada por Espinoza y Tuesta (2019) mencionaron que no emitir comprobantes de pago esta incitado a que las empresas comentan infracciones y, por ende, corran riesgos legales, en cambio, cuando cumplen con todos los requisitos quedan exentas de cualquier riesgo tributario que pudiera afectar su interés. Por lo que se menciona que si existe incidencia positiva entre la variable dependientes y la dimensión infracciones y riesgos tributarios.

Asimismo, Carbajal y Morantes (2018) concluyeron en su estudio que es necesario realizar la guía didáctica para la implementación de la facturación virtual a las MIPYMES, siendo un implemento de beneficio en la recaudación fiscal, ayudando y evitando que haya fraudes de evasión; o en su efecto, ocurran infracciones tributarias, como la acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, incumpliendo con sus obligaciones, por lo que podrá generar riesgos o consecuencias tributarias como las sanciones.

Según la hipótesis específica 2, los hallazgos inferenciales según la prueba Rho de Spearman arrojaron que la dimensión sistemas informáticos incide de manera alta ($r = 0,786$) y $\text{sig.} = 0,001 < 0,05$ con la variable independiente. Al aplicar la prueba ETA se determinó que los sistemas informativos inciden moderadamente con la evasión tributaria encontrándose en un rango 0,4 y 0,6. No obstante, no es un secreto que los sistemas informáticos pueden ser herramientas efectivas para combatir la evasión tributaria, aunque, también pueden ser utilizados por aquellos que buscan evadir impuestos. La implementación efectiva de tecnologías y la actualización constante de las estrategias de fiscalización son aspectos clave en la lucha contra la evasión tributaria.

Como respaldo se tiene el estudio de Espitia y Marcela (2020), quienes mencionaron que los sistemas informáticos condujeron a las mejoras de los procesos internos entre contribuyentes, consumidores y los entes reguladores, dando mayor cumplimiento de las obligaciones y tener un mejor control al evadir impuestos, Por otro lado, señalaron que la información proporcionada por los sistemas informáticos ofrecen datos realistas y transparentes, lo que mejora las relaciones comerciales y el control fiscal. En este mismo contexto, Sánchez (2017) indicaron que los sistemas informáticos empleados en las empresas permiten satisfacer sus necesidades, además, de contrarrestar a cualquier falencia que pudiera omitir informaciones para la evasión tributaria. Sin embargo, cabe resaltar que, si se efectúa un mal uso de los comprobantes de pago, injustificado sus movimientos y gastos declarados del mes, generar algún tipo de evasión para el Estado.

No obstante, Hernández et al. (2016) en su estudio dieron a conocer el sistema NFE, señalando que les favoreció esta implementación alcanzando un aumento del 80% de los reportes e información para su base de datos, asimismo, facilitan la recaudación de impuestos, ya que el sistema revoca las transacciones deudoras del comerciante, lo que le permite cumplir la legislación fiscal. Aunado a ello, se contó con el respaldo de Encio y Vargas (2021) quienes demostraron que, en su esfuerzo por promover y aumentar la visibilidad de los comprobantes de pago electrónicos, el Estado y los reguladores no prestaron suficiente atención al fortalecimiento de los sistemas informáticos de las instituciones que

se encargan de la recaudación de tributos, lo que dio lugar a problemas recurrentes en el sistema, como la congestión y las interrupciones. Sin embargo, para mejorar la eficacia de estos sistemas, es esencial asignar una porción del presupuesto a la administración tributaria, ya que este nuevo enfoque contribuye a una validación de datos más sólida y a una mejora en la calidad del servicio.

Finalmente, para la hipótesis específica 3, según los hallazgos encontrados a través de la prueba de relación de Rho de Spearman indicaron que existe una incidencia alta ($r = 0,860$) y $\text{sig.} = 0,000 < 0,05$. Es decir, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la nula. Evidenciando la prueba ETA se arrojó que los documentos tributarios inciden moderadamente en la evasión tributaria estando ubicado en el rango de 0,4 y 0,6, lo que refleja un nivel moderado. En efecto, se demuestra que se debe tener los documentos al día, así como no falsificar ni alterar información contable, para así evitar una evasión tributaria.

Esto concuerda con la investigación realizada por Barreix y Zambrano (2018), quienes mencionaron que los documentos tributarios son los respaldos de sus actividades comerciales, acotando que, ayuda a aumentar la recaudación fiscal, animar a los contribuyentes y a las empresas a pagar impuestos de forma coherente, garantizará la transparencia entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, aumentará la facturación y los ingresos y situará al país en la senda del crecimiento. Asimismo, Cabrera et al. (2020), acotaron que los documentos tributarios son registros de las operaciones financieras que se utilizan en los informes contables de una compañía. Estos registros son creados por una entidad tributaria y garantizan la precisión y conformidad con las regulaciones fiscales de los servicios proporcionados por la empresa. Por tanto, toda documentación tributaria debe permanecer en el establecimiento, con todos los registros e información necesaria, sin ocultar, alterar o faltar datos importantes, ya que, cuando llegue una fiscalización por parte de SUNAT no exista ningún inconveniente. Además, es fundamental que estos documentos se preparen de acuerdo con las diversas transacciones asociados al giro comercial de la organización que generen compromisos fiscales, con el propósito de prevenir o reducir la evasión tributaria.

Por lo tanto, se ha observado que los comprobantes de pago son fundamentales en todos los establecimientos, ya que, con ellos se lleva un control de todas las actividades comerciales realizadas entre las partes. Este permite llevar un control en las declaraciones de ingresos y gastos lo que facilita a las autoridades tributarias el seguimiento y la recaudación de impuestos. Sin embargo, aún existen contribuyentes que omiten estos comprobantes, o, de cierta manera incumplen con estos, ya sea por falta de conocimiento o poca información en temas tributarios, llegando a la evasión tributaria. Asimismo, al no realizar los comprobantes de pago podría incurrir a infracciones y sanciones, no obstante, los comprobantes son una herramienta efectiva para mitigar riesgos tributarios. La implementación adecuada, el cumplimiento normativo y la supervisión constante son esenciales para asegurar su eficacia y con ello evitar posibles vulnerabilidades. Acotando, que todo contribuyente debe conocer sobre los sistemas informáticos y sobre todo no falsificar datos tributarios, de la misma manera, los documentos tributarios deben estar en regla, sin añadir información de más, con ello, se va a controlar la evasión tributaria, contribuyendo al país con el pago de sus impuestos.

VI. CONCLUSIONES

El estudio presentó las siguientes conclusiones:

1. Con respecto a los resultados de la investigación se determinó que existen muchas anomalías contables, mostrando que los establecimientos no entregan comprobantes para no pagar impuesto, además, de omitir información financiera en sus sistemas contables, sin embargo, la obligatoriedad de emitir comprobantes de pago electrónico permitirá la disminución de la evasión tributaria en todas sus formas.
2. De acuerdo con los resultados del estudio, se determinó que existen muchas infracciones, evidenciando que los establecimientos no llevan un registro de sus operaciones diarias, además, el no realizar los comprobantes de pagos es una infracción que podría acarrear graves riesgos legales, por lo tanto, entregar de manera obligatoria los comprobantes de pago electrónicos previenen las infracciones y riesgos tributarios.
3. De acuerdo con los resultados de la investigación, se determinó que existe muchas deficiencias en los sistemas informáticos, señalando que los establecimientos no utilizan apropiadamente estos sistemas para poder evitar la evasión de impuestos, además, la tecnología que manejan no son las correctas para fortalecer los sistemas fiscales, por lo tanto, usar obligatoriamente los sistemas informáticos previenen la evasión tributaria.
4. Con respecto a los resultados del estudio, se determinó que existen muchas falencias en los documentos tributarios, mostrando que los establecimientos no cuentan con la documentación al día, además, los elaboran alterando información financiera o falsificándolos, acción que lleva a evadir impuestos de manera consciente, por lo tanto, realizar de manera obligatoria estos documentos permitirá disminuir la evasión tributaria en todos sus aspectos.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a todos los comerciantes del sector de calzado de Lima Cercado a capacitarse en el manejo de las plataformas virtuales de SUNAT para una adecuada y oportuna emisión de comprobantes de pago electrónicos, con ello, se evitan sanciones y multas que perjudicaran a los negocios por omisión a las normas tributarias.
2. Se recomienda a los comerciantes del sector de calzado de Lima Cercado implementar procesos internos que garanticen la emisión oportuna y precisa de comprobantes de pago electrónicos, con ello, se evitará las infracciones tributarias y no corren riesgos de posibles multas a los contribuyentes.
3. Se recomienda a los comerciantes de calzado de Lima cercado a utilizar la automatización para procesar y analizar grandes conjuntos de datos de manera rápida y precisa, ya que, la automatización reduce la carga manual, disminuye la posibilidad de errores y mejora la eficiencia en la detección de posibles evasiones.
4. Se recomienda a los comerciantes del sector de calzado de Lima Cercado a realizar auditorías internas periódicas para revisar la consistencia y precisión de los documentos tributarios, por ende, emitir y conservar la adecuada información de los documentos tributarios puede disuadir la tentación de evadir impuestos.

REFERENCIAS

- Ajit, R. (2020). *A Comprehensive Guide for Design, Collection, Analysis and Presentation of Likert and other Rating Scale Data*. Kindle Edition.
- Alcántara, L., Bernaldo, C., Blanco, G., Crispín, N., Espinoza, L. y Pariota, D. (2022). *Sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en los restaurantes de los distritos Chaupimarca y Yanacancha, Pasco (2022)*. Revista Oeconomicus UNH. file:///C:/Users/User/Downloads/197-Texto%20del%20art%C3%ADculo-516-1-10-20230116%20(4).pdf
- Aliah, N. (2020). The role of e-filing in improving taxpayer compliance in Indonesia. *Diario Contable y Empresarial*, 2(1), 1-9. <https://journal.pancabudi.ac.id/index.php/Accountingandbusinessjournal/article/view/977>
- Amasifuen, M. (2016). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1), 73-90. https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Arias, J., Miranda, M. y Villacís, M. (2016). *El protocolo de investigación III: La población de estudio*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Barboza, M. y Ventura, J. (2017). El tamaño de la muestra: ¿Cuántos participantes son necesarios en estudios cualitativos? pp. 1-2. <https://www.redalyc.org/pdf/3776/377653383009.pdf>
- Barreix, A. y Zambrano, R. (2018). *La Factura Electrónica en América Latina*. Editorial: Banco Interamericano de desarrollo. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=DOmaDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=implementaci%C3%B3n+de+la+factura+electr%C3%B3nica>
- Barroso, J., Palacios, A., Cabero, J. y Gutiérrez, J. (2021). Comparative European DigCompEdu Framework (JRC) and Common Framework for Teaching Digital Competence (INTEF) through expert judgment. *Texto Livre: Linguagem e Tecnologia*, 14(1),1-13. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=577166257002>

- Bombón, A., Coba, E. y Díaz, J. (2016). *Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/5826/582663825009.pdf>
- Cabrera, J., Chica, D. y Giler, L. (2020). *Red de comunicación que coadyuve a la emisión de comprobantes electrónicos de los mercados municipales de la ciudad de Cuenca*. Recuperado a partir de <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/859>
- Cachay, L., Cabrera, M., Rosas, C. y Sánchez, M. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú*. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/>
- Canal, D. y Pumallocla, C. (2019). *Obligaciones tributarias y las rentas de los propietarios del centro comercial sucesión Sotomayor del distrito de Cusco periodo 2018*. (Tesis de titulación). Universidad Andina del Cusco. Perú. <https://acortar.link/xfE7FV>
- Cano (2021). *Conocimiento sobre los Beneficios Que Se Obtienen en la Implementación de un Software Contable en Una Empresa, Para Afianzar los Conocimientos de los Estudiantes de Contaduría Pública en la Corporación Universitaria Minuto De Dios*. Corporación universitaria Minuto de Dios. Colombia. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/16727/1/T.CP_CanoOsorioJhonatan_2021.pdf
- Cárdenas, M. y Arancibia, H. (2014). Potencia estadística y cálculo del tamaño del efecto en g*power: complementos a las pruebas de significación estadística y su aplicación en psicología. *Salud y sociedad*, 5(2), 210-224. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4945415.pdf>
- Carrasco, S. (2015). *Metodología de la investigación científica*. (2° ed). Lima: Editorial San Marcos.
- Carvajal, M. y Morantes, S. (2018). *Implementación de la factura electrónica en Colombia a partir del decreto 2242 de 2015, en las Mipymes del barrio la*

merced de la ciudad de Cúcuta. (Tesis de titulación). Universidad Libre de Colombia. Colombia. <https://acortar.link/MCVu88>

Casma, J. (2022). *The application of tax sanctions in the framework of the tax control procedure: affectation to the right of defense of taxpayers*. Revista IUS ET VERITAS. <https://acortar.link/K5c68a>

Chernousov, V. (2012). *Corporate Fraud Prevention, Detection and Investigation*. Managing Director and CEO Baltic Security LLC Riga, Latvia

Chile (2021). *Efectos del sistema de libros electrónicos en una empresa comercializadora de artículos de ferretería en el distrito de Moquegua, 2015 – 2019*. Universidad José Carlos Mariátegui. Perú. <https://acortar.link/zK2w4b>

Cuba et al. (2023). *Electronic invoicing: a cross sectional study of its implementation in micro and small businesses in Lima, Peru*. <https://acortar.link/3SKxsJ>

Diaz, J., Coba, E. y Bombón, A. (2016). *Facturación electrónica versus facturación clásica. Un estudio en el comportamiento financiero mediante estudios de casos*. Ciencia Unemi, 9(18), 63-72. <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/view/305>

Edicom (2017). *El estado de la facturación electrónica en el mundo: Edicom connecting business*. Recuperado de: <https://edicomgroup.es/blog/informe-billentis-que-le-depara-a-la-facturacion-electronica-este-2017>

Encio, J. y Vargas, F. (2021). *El operador de servicios electrónicos en el actual proceso de digitalización: Su repercusión en los contribuyentes*. Revista De Investigación Valor Contable, 8(1), 75 -85. <https://doi.org/10.17162/rivc.v8i1.1605>

Espinoza, O. y Mamani, H. (2022). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Pacocha - Ilo 2021*. (Tesis de titulación). Universidad Continental. Perú. <https://acortar.link/KKgNc1>

- Espitia, D. y Marcela, D. (2020). *Implementación del sistema de facturación electrónica. estudio de caso.* (Tesis de titulación). Corporación Universitaria Minuto de Dios. Colombia. Recuperado de: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/11568/1/EspitiaD%C3%A9DazDianaRocio_%20BernalCanizalezDiana%20Marcela%20Bernal_2020.pdf
- Fuchs, O. y Quispe, M. (2022). *Los Comprobantes de Pago Electrónicos y su relación con La Evasión Tributaria del IGV en la empresa H y N Empaquetaduras e Importaciones SAC, Lima 2020.* (Tesis de Titulación). Universidad Peruana de las Américas. Perú. <https://acortar.link/l6ZlVw>
- García y Schpallir (2023). *Uso intensivo de los documentos tributarios electrónicos para combatir la evasión y elusión fiscal y los delitos aduaneros en América Latina y el Caribe.* Recuperado de: <https://acortar.link/10iTe4>
- González, C. (2021). Implementación del sistema de facturación electrónica nacional (Sifen) en los contribuyentes de Paraguay. *Ciencias económicas*, 2(4), 1-10. <https://revistascientificas.una.py/index.php/reco/article/view/2206>
- Goundar, S. (2012). Chapter 3 - *Research Methodology and Research Method.* Multiple Universities . Information Technology. <https://www.researchgate.net/profile/Sam-Goundar>
- Gutiérrez, G., Cornejo, M. y Chango, M. (2019). La amnistía tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal bajo la teoría de la disuasión. *Publicando*, 7(23), 108-118. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7510865>
- Guzmán, C. (2023). *Los entes reguladores.* Recuperado de: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/los-entes-reguladores>
- Hakip, D., Nawawi, A., Kosasih, K. & Jamilah, S. (2021). *Analysis of e-invoice implementation in input tax control.* *Jurnal Ilmiah Bisnis dan Ekonomi Asia*, 15(1), 102-115. <https://jurnal.stie.asia.ac.id/index.php/jibeka/article/view/169>

- Hariato, H., Rahman, A. & Lannai, D. (2020). Analysis of the application of E-Invoicing in increasing Taxable Entrepreneur compliance. *Point of View Research Accounting and Auditing*, 1(3), 1-15. <http://www.journal.accountingpointofview.id/index.php/povraa/article/view/46>
- Hernández et al. (2014). *Metodología de la investigación*. (6° ed.). México: Interamericana editores, S.A. de C.V.
- Herrera, J., Calero, J., González, M., Callazo, M. Y Travieso, Y. (2022). El método de consulta a expertos en tres niveles de validación. *Ciencias médicas*, 21(1), 1-11. <http://scielo.sld.cu/pdf/rhcm/v21n1/1729-519X-rhcm-21-01-e4711.pdf>
- Ibraheem, J. (2022). The Impact of the Application of E- government and Accounting Information Systems in Achieving the Objectives of Tax Systems - The Jordanian tax system as a case study. *Human & Social Journal*. <https://acortar.link/afGvHv>
- Jae et al. (2017). ¿Can Tax Incentives for Electronic Payments Reduce the Shadow Economy? <https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/6e6725fd-e9cb-5759-b366-bedf79f31df9/content>
- Koch, B. (2015). Implementing E-Invoicing on a broad scale. Recuperado de: https://www.sbr.gov.au/sites/default/files/implementing_e-invoicing_on_a_broad_scale_in_australia.pdf
- Laulate et al. (2018). “*Efectos de las notas de créditos en la determinación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de principales contribuyentes de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali 2017*”. Universidad Nacional de Ucayali. Perú. <https://acortar.link/dhp21W>
- Madrigal, L. y Ramírez, J. (2019). *Cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de los deberes formales y materiales de los obligados tributarios inscritos como profesionales independientes que pertenecen al Cantón Central de Puntarenas distrito Primero, en el período 2018*. (tesis

de titulación). Universidad Técnica Nacional. Costa Rica.
<https://acortar.link/bS7Mw2>

Meneses, J. (2016). *El cuestionario*. Recuperado de: <https://bit.ly/349ey7U>

Molina, M. y Ochoa, C. (2018). *Estadística. Tipos de variables. Escalas de medida*. Recuperado de: https://evidenciasenpediatria.es/files/41-13363-RUTA/Fundamentos_29.pdf

Moreno (2023). Fraude, elusión y evasión fiscal: estudios de casos en el ámbito deportivo. Universitat Politècnica de València. España.
<https://acortar.link/lf8yLA>

Moscoso et al. (2016). *La administración tributaria como eje del cumplimiento del pago del Anticipo del impuesto a la renta en el sector cooperativista*. Artículo de Investigación, reflexión y revisión.
<https://www.redalyc.org/journal/5530/553056621006/html/>

Ñaupas et al. (2018). Metodología de investigación. (5° ed.). Colombia: Editores de la U.

OECD et al. (2019). *Latin American Economic Outlook 2019: Development in Transition*, OECD Publishing

Oktaviani, R., Wahon, R. y Srimindarti., C. (2019). The Electronic Systems And Taxpayer Compliance. *Jurnal Akuntansi*, 23 (1), 143–159.
<http://ecojoin.org/index.php/EJA/article/view/468>

Olivo y Valle (2018). *La sanción tributaria y la liquidez corriente en la microempresa comercial del distrito de Huaral*. Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión. Perú. <https://acortar.link/W2YW5l>

Olivos, J. (2019). *Factores que inciden en el incumplimiento de pago del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tambogrande Periodo 2017 – Piura*. (tesis de titulación). Universidad César Vallejo. Perú.
<https://acortar.link/yJBOVu>

Ramírez, A. y Polack, A. (2020). *Estadística inferencial. Elección de una prueba estadística no paramétrica en investigación científica*. Horizonte de la

<https://www.redalyc.org/journal/5709/570962992015/html/>

- Roberto, S., Rabelo, M., Welita, M. y Hernández, L. (2016). *Un análisis del modelo operativo y el rol fiscal de la factura electrónica en Brasil. Universidade Nove de Júlio de São Paulo. Brasil*. Recuperado de: http://www.observatorio-iberoamericano.org/ricg/n_27/sergio_ludivia_marcia_marcelo.pdf
- Roldán, P. y Fachelli, S. (2015). *Metodología de la investigación social cuantitativa*. Recuperado de: <https://bit.ly/3bL0EgE>
- Roy, I., Rivas, R., Pérez, M. Y Palacios, L. (2020). Correlación: no toda correlación implica causalidad. *Alergia México*, 66(3), 354-360. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ram/v66n3/2448-9190-ram-66-03-354.pdf>
- Sánchez, J. (2017). *La evasión tributaria originada en el uso de comprobantes de venta*. (Tesis de tributación). Universidad Técnica de Ambato. Ecuador. <https://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/handle/24000/5823/TEISIS%20S%c3%a1nchez%20Fonseca%20Javier%20Rodolfo%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Soto, S. E. (2018). *Variables, dimensiones e indicadores en una tesis*. Recuperado de: <https://tesisciencia.com/2018/08/20/tesis-variables-dimensiones-indicadores>
- Tapara, J. (2021). *Cableado estructurado en la red de comunicación de datos de la unidad ejecutora 006 Devida Pichari la convención Cusco*. Recuperado de: file:///C:/Users/User/Downloads/T037_70227599_T.pdf
- Tax Justice Network (2021). *Estado de la justicia fiscal (2021)*. https://taxjustice.net/wp-content/uploads/2021/11/State_of_Tax_Justice_Report_2021_SPANISH.pdf
- Tosca, S., De Jesús, F. y Martínez, G. (2021). *Facturación electrónica como herramienta para aumentar la productividad de la empresa. Investigación y Negocios*, 14(23), 6-15.

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2521-273720210001000006&lng=pt&nrm=iso

Tuesta, S. y Espinoza, J. (2019). *El impacto de las obligaciones tributarias electrónicas en la formalización de las micro y pequeñas empresas peruanas*. *Ciencias básicas y ciencias sociales*, 11(4), 51-62.
<http://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/1234>

Velazco Borda, J. L. de. (2016). *La facturación electrónica en el Perú*. *Revista Lidera*, (11), 4-10. Recuperado a partir de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16873>

Yuesti, A. (2020). *The Effect of Applying e-SPT, e-invoicing, and e-Filing Against Taxpayer Compliance at the East Denpasar Pratama Tax Service Office*. *MANAGEMENT INFO*, 7(3), 1-20.
<https://www.readersinsight.net/jmi/article/view/1548>

ANEXOS

Anexo 1: Declaratoria de Originalidad (Autores)



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, ARANDA ALDEA JOHAN, YAUCE SALVADOR MANUEL FRANCISCO estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y SU INCIDENCIA EN LA EVASIÓN TRIBUTARIA, DE LOS COMERCIANTES DE CALZADO, LIMA CERCADO, 2023", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
JOHAN ARANDA ALDEA DNI: 77112682 ORCID: 0000-0002-9246-4691	Firmado electrónicamente por: AARANDAAL99 el 02-12-2023 16:01:09
MANUEL FRANCISCO YAUCE SALVADOR DNI: 42227017 ORCID: 0000-0002-4083-1832	Firmado electrónicamente por: MYAUCES el 02-12-2023 16:01:14

Código documento Triloe: TRI - 0877895

Anexo 2: Cuadro de operacionalización de variables

Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p align="center">COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS</p>	<p>Según SUNAT (2022), menciona que los comprobantes de pago electrónicos son herramientas informáticas indispensables en la actividad comercial de los contribuyentes, permitiendo obtener un mejor y eficiente servicio digital para las ventas, contando con información oportuna y transparente, minimizando riesgos y aportando a la recaudación fiscal.</p>	<p>Los comprobantes de pago electrónicos son documentos que regulan el sustento de ingresos y gastos de las empresas, y del consumidor final, generando mayor control para el cumplimiento de las obligaciones, como también, ejercer la labor recaudadora y fiscalizadora más eficiente del ente fiscal.</p>	<p align="center">Sistemas informáticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de emisión electrónica (SEE)-SOL. • Sistema del contribuyente. • Sistema de Software contable.
			<p align="center">Documentos tributarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Factura electrónica. • Boleta electrónica. • Nota de crédito. • Libros electrónicos.
<p align="center">EVASIÓN TRIBUTARIA</p>	<p>Citando a Machaca y Reyes (2018) manifiestan que la evasión tributaria es la infracción del deber legal, ejercido conscientemente en el pago de los impuestos, siendo un delito tributario, que conlleva a una multa, o en los peores casos, un proceso legal. Las formas más frecuentes de estos hechos fraudulentos, es la omisión en la entrega de facturas, boletas o guías de remisión, ocultamiento o desplazamiento de la base imponible, aumento o disminución de nuestras deducciones en las compras y el incumplimiento en las declaraciones.</p>	<p>La evasión tributaria es un mecanismo ilegal, que incurre en la transgresión de la norma tributaria, dado por la actividad fraudulenta de los contribuyentes, generando un daño a la recaudación fiscal, reduciendo los ingresos públicos y la ineficiencia en la labor de la administración tributaria.</p>	<p align="center">Infracciones y riesgos tributarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fraude tributario. • Sanciones tributarias. • Incumplimiento del pago de impuestos. • Informalidad.
			<p align="center">Administración tributaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones tributarias. • Código tributario. • Ente regulador. • Cultura tributaria.

Anexo 3: Matriz de consistencia

Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	INDICADORES	METODOLOGÍA
¿De qué manera los comprobantes de pago electrónicos inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023?	Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.	Los comprobantes de pago electrónicos inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.	COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de emisión electrónica (SEE)-SOL. • Sistema del contribuyente. • Sistema de Software contable. 	Tipo de Investigación: Aplicada. Diseño de Investigación: No experimental / Corte Transversal. Nivel de Investigación: Descriptivo / Correlacional - Causal. Enfoque de Investigación: Cuantitativo Escala: Ordinal. Población: 30 comerciantes de calzado. Muestra Censal. Técnica: Encuesta. Instrumento: Cuestionario.
¿De qué manera los comprobantes de pago electrónicos inciden en las infracciones y riesgos tributarios, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023?	Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos, en las infracciones y riesgos tributarios, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.	Los comprobantes de pago electrónicos inciden en las infracciones y riesgos tributarios, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.		<ul style="list-style-type: none"> • Factura electrónica. • Boleta electrónica. • Nota de crédito. • Libros electrónicos. 	
¿De qué manera los sistemas informáticos, inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023?	Determinar la incidencia de los sistemas informáticos, en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.	Los sistemas informáticos inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.		EVASIÓN TRIBUTARIA	
¿De qué manera los documentos tributarios, inciden en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023?	Determinar la incidencia de los documentos tributarios, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.	Los documentos tributarios inciden en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura tributaria. • Obligaciones tributarias. • Código tributario. • Ente regulador. 		

Anexo 4: Matriz de conclusiones y recomendaciones

MATRIZ DE CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		
OBJETIVO GENERAL	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.	1. Con respecto a los resultados de la investigación se estableció que existen muchas anomalías contables, mostrando que los establecimientos no entregan comprobantes para no pagar impuesto, además, de omitir información financiera en sus sistemas contables, sin embargo, la obligatoriedad de emitir comprobantes de pago electrónico permitirá la disminución de la evasión tributaria en todas sus formas.	1. Se recomienda a todos los comerciantes del sector de calzado de Lima Cercado a capacitarse en el manejo de las plataformas virtuales de SUNAT para una adecuada y oportuna emisión de comprobantes de pago electrónicos, con ello, se evitan sanciones y multas que perjudicaran a los negocios por omisión a las normas tributarias.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos, en las infracciones y riesgos tributarios, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.	2. De acuerdo con los resultados del estudio, se estableció que existen muchas infracciones, evidenciando que los establecimientos no llevan un registro de sus operaciones diarias, además, el no realizar los comprobantes de pagos es una infracción que podría acarrear graves riesgos legales, por lo tanto, entregar de manera obligatoria los comprobantes de pago electrónicos previenen las infracciones y riesgos tributarios.	2. Se recomienda a los comerciantes del sector de calzado de Lima Cercado implementar procesos internos que garanticen la emisión oportuna y precisa de comprobantes de pago electrónicos, con ello, se evitará las infracciones tributarias y no corren riesgos de posibles multas a los contribuyentes.
Determinar la incidencia de los sistemas informáticos, en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.	3. De acuerdo con los resultados de la investigación, se determinó que existe muchas deficiencias en los sistemas informáticos, señalando que los establecimientos no utilizan apropiadamente estos sistemas para poder evitar la evasión de impuestos, además, la tecnología que manejan no son las correctas para fortalecer los sistemas fiscales, por lo tanto, usar obligatoriamente los sistemas informáticos previenen la evasión tributaria.	3. Se recomienda a los comerciantes de calzado de Lima Cercado a utilizar la automatización para procesar y analizar grandes conjuntos de datos de manera rápida y precisa, ya que, la automatización reduce la carga manual, disminuye la posibilidad de errores y mejora la eficiencia en la detección de posibles evasiones.
Determinar la incidencia de los documentos tributarios, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.	4. Con respecto a los resultados del estudio, se determinó que existen muchas falencias en los documentos tributarios, mostrando que los establecimientos no cuentan con la documentación al día, además, los elaboran alterando información financiera o falsificándolos, acción que lleva a evadir impuestos de manera consciente, por lo tanto, realizar de manera obligatoria estos documentos permitirá disminuir la evasión tributaria en todos sus aspectos.	4. Se recomienda a los comerciantes del sector de calzado de Lima Cercado a realizar auditorías internas periódicas para revisar la consistencia y precisión de los documentos tributarios, por ende, emitir y conservar la adecuada información de los documentos tributarios puede disuadir la tentación de evadir impuestos.

Anexo 5: Cuestionario

Instrumento de investigación: Cuestionario referido a “comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023”.

Estimado comerciante perteneciente al rubro de calzado reciba el más cordial saludo, el presente instrumento de investigación está dado por el cuestionario, el cual es parte de una investigación con el propósito de recabar información para elaborar una tesis referente a “Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023”.

Solicito de su participación para que responda a las 20 ITEMS con sinceridad, siendo un instrumento de confiabilidad y de carácter anónimo.

Las respuestas de los encuestados sirven para el sustento del proyecto de investigación para obtener el grado de Contador Público, por ende, no se comunicarán los datos individuales a terceros.

Las afirmaciones expuestas a continuación, algunos encuestados estarán de acuerdo y otros no, por favor, exprese con sinceridad marcando con “X” en una sola casilla de las siguientes alternativas:

5. Siempre.
4. Casi siempre.
3. Algunas veces.
2. Casi nunca.
1. Nunca.

Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023

Generalidades: El instrumento de evaluación es de carácter confidencial y anónimo, solo para fines académicos.

Marca con una (x) la alternativa que mejor refleje su opinión de manera objetiva a los siguientes indicadores: (1) Nunca (2) Casi Nunca (3) Algunas veces (4) Casi Siempre (5) Siempre.

N°	ITEMS	5	4	3	2	1
DIMENSIÓN 1: SISTEMAS INFORMÁTICOS						
1	El sistema SEE SOL de la administración tributaria ayuda a controlar y disminuir la evasión tributaria.					
2	El sistema SEE SOL de SUNAT facilita la emisión electrónica de sus comprobantes de pago.					
3	El sistema de emisión electrónica de la empresa facilita la entrega de los comprobantes de pago.					
4	El sistema de facturación electrónica que utiliza favorece el ingreso de información al software contable.					
5	El sistema SEE SOL de SUNAT ayuda a disminuir los gastos de impresión y contribuye con el cuidado del medio ambiente.					
DIMENSIÓN 2: DOCUMENTOS TRIBUTARIOS						
6	En la actualidad los comerciantes de calzado utilizan los sistemas electrónicos para emitir las facturas electrónicas.					
7	Los comerciantes de calzado deben emitir la totalidad de las boletas de ventas de manera electrónica.					
8	Los empresarios de calzado cumplen mensualmente con el envío de los libros electrónicos.					
9	La emisión de los comprobantes de pago electrónicos simplifica los procedimientos contables.					
10	La emisión de las notas de crédito electrónica desde el sistema del contribuyente tiene un plazo de quince días hábiles para anular facturas emitidas con error como el detalle de bien o número de RUC.					
DIMENSIÓN 3: INFRACCIONES Y RIESGOS TRIBUTARIOS						
11	La omisión total de los ingresos, forman parte de la evasión y fraude tributario.					
12	La Ley Penal Tributaria N° 26 557 del Decreto Legislativo N° 813 sanciona todo acto de evasión fiscal.					
13	La entrega de notas de ventas en la actualidad no tiene sustento dado que son documentos no autorizados por SUNAT que incumplen el pago de impuestos.					
14	Cuando se hacen efectivas el envío de los comprobantes de pago electrónicos disminuyen las infracciones porque se emiten los comprobantes de pago.					

15	Al emitir comprobantes de pago físico sin justificación incurre en evasión tributaria porque esta designado a presentar comprobantes electrónicos.					
DIMENSIÓN 4: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA						
16	La emisión de los comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión tributaria de las empresas comerciales de calzado.					
17	La administración tributaria ha capacitado a los comerciantes de calzado para la emisión de los comprobantes de pago electrónicos.					
18	Los sistemas de emisión electrónica favorecen al cumplimiento de las obligaciones tributarias.					
19	Los comerciantes de calzado como empresarios deben respetar y cumplir las normas tributarias vigentes.					
20	La administración tributaria realiza campañas de sensibilización para fomentar la emisión de comprobantes de pago electrónicos y dar cumplimiento de las obligaciones tributarias.					

Anexo 6: Validación por juicio de expertos 1



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer profesional. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	DR. CPC ORIHUELA RIOS NATIVIDAD CARMEN	
Grado profesional:	Maestría ()	
	Doctor (X)	
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()
	Educativa (x)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Finanzas	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo – Lima Norte	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (x)	



Dimensiones del instrumento: "Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023"

- Primera variable: Comprobantes de pago electrónicos.

Objetivo general: Determinar la Incidencia de los comprobantes de pago electrónicos, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sistemas informáticos	Sistema de emisión electrónica (SEE)-SOL.	1. El sistema SEE SOL de la administración tributaria ayuda a controlar y disminuir la evasión tributaria. 2. El sistema SEE SOL de SUNAT facilita la emisión electrónica de sus comprobantes de pago. 3. El sistema SEE SOL de SUNAT ayuda a disminuir los gastos de impresión y contribuye con el cuidado del medio ambiente.	4	4	4	
	Sistema del contribuyente.	4. El sistema de emisión electrónica de la empresa facilita la entrega de los comprobantes de pago.	4	4	4	
	Sistema de Software contable.	5. El sistema de facturación electrónica que utiliza favorece el ingreso de información al software contable.	4	4	4	
Documentos tributarios	Facturas electrónicas	6. En la actualidad los comerciantes de calzado utilizan los sistemas electrónicos para emitir las facturas electrónicas. 7. La emisión de los comprobantes de pago electrónicos simplifica los procedimientos contables.	4	4	4	
	Boletas electrónicas	8. Los comerciantes de calzado deben emitir la totalidad de las boletas de ventas de manera electrónica.	4	4	4	
	Notas de crédito	9. La emisión de las notas de crédito electrónica desde el sistema del contribuyente tiene un plazo de quince días hábiles para anular facturas emitidas con error como el detalle de bien o número de RUC.	4	4	4	
	Libros electrónicos	10. Los empresarios de calzado cumplen mensualmente con el envío de los libros electrónicos.	4	4	4	

- Segunda variable: Evasión tributaria.
- Objetivos de la Dimensión:

Determinar la incidencia de los sistemas informáticos, en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

Determinar la incidencia de los documentos tributarios, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

Dimens Indicadores	Ítem	Clarida	Cohere	Relevan	Observaciones/ Recomendaciones	
Infracciones y riesgos tributarios	Fraude tributario	11. La omisión total de los ingresos, forman parte de la evasión y fraude tributario.	4	4	4	
	Sanciones tributarias	12. La Ley Penal Tributaria N° 26 557 del Decreto Legislativo N° 813 sanciona todo acto de evasión fiscal. 13. Al emitir comprobantes de pago físico sin justificación incurre en evasión tributaria porque esta designado a presentar comprobantes electrónicos.	4	4	4	
	Incumplimiento de pago de impuestos	14. La entrega de notas de ventas en la actualidad no tiene sustento dado que son documentos no autorizados por SUNAT que incumplen el pago de impuestos.	4	4	4	
	Informalidad	15. Cuando se hacen efectivas él envió de los comprobantes de pago electrónicos disminuyen las infracciones y la informalidad porque se emiten los comprobantes de pago.	4	4	4	
Administración tributaria	Obligaciones tributarias	16. Los sistemas de emisión electrónica favorecen al cumplimiento de las obligaciones tributarias.	4	4	4	
	Norma tributaria	17. Los comerciantes de calzado como empresarios deben respetar y cumplir las normas tributarias vigentes.	4	4	4	
	Ente regulador	18. La administración tributaria ha capacitado a los comerciantes de calzado para la emisión de los comprobantes de pago electrónicos. 19. La administración tributaria realiza campañas de sensibilización para fomentar la emisión de comprobantes de pago electrónicos y dar cumplimiento de las obligaciones tributarias.	4	4	4	
	Cultura tributaria	20. La emisión de los comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión tributaria de las empresas comerciales de calzado.	4	4	4	



DR. CPC NATIVIDAD CARMEN ORIHUELA RÍOS
DNI: 07902319

Anexo 7: Validación por juicio de expertos 2



Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer profesional. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	CPC ESQUIVES CHUNGA NANCY MARGOT
Grado profesional:	Maestría (x) Doctor ()
Área de formación académica:	Clínica () Social () Educativa (x) Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Tributación
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años () Más de 5 años (x)



Dimensiones del instrumento: "Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023"

- Primera variable: Comprobantes de pago electrónicos.

Objetivo general: Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sistemas informáticos	Sistema de emisión electrónica (SEE)-SOL.	1. El sistema SEE SOL de la administración tributaria ayuda a controlar y disminuir la evasión tributaria.	4	4	4	
		2. El sistema SEE SOL de SUNAT facilita la emisión electrónica de sus comprobantes de pago.	4	4	4	
		3. El sistema SEE SOL de SUNAT ayuda a disminuir los gastos de impresión y contribuye con el cuidado del medio ambiente.	4	4	4	
	Sistema del contribuyente.	4. El sistema de emisión electrónica de la empresa facilita la entrega de los comprobantes de pago.	4	4	4	
	Sistema de Software contable.	5. El sistema de facturación electrónica que utiliza favorece el ingreso de información al software contable.	4	4	4	
Documentos tributarios	Facturas electrónicas	6. En la actualidad los comerciantes de calzado utilizan los sistemas electrónicos para emitir las facturas electrónicas.	4	4	4	
		7. La emisión de los comprobantes de pago electrónicos simplifica los procedimientos contables.	4	4	4	
	Boletas electrónicas	8. Los comerciantes de calzado deben emitir la totalidad de las boletas de ventas de manera electrónica.	4	4	4	
	Notas de crédito	9. La emisión de las notas de crédito electrónica desde el sistema del contribuyente tiene un plazo de quince días hábiles para anular facturas emitidas con error como el detalle de bien o número de RUC.	4	4	4	
	Libros electrónicos	10. Los empresarios de calzado cumplen mensualmente con el envío de los libros electrónicos.	4	4	4	

- Segunda variable: Evasión tributaria.
- Objetivos de la Dimensión:

Determinar la incidencia de los sistemas informáticos, en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

Determinar la incidencia de los documentos tributarios, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Infracciones y riesgos tributarios	Fraude tributario	11. La omisión total de los ingresos, forman parte de la evasión y fraude tributario.	4	4	4	
	Sanciones tributarias	12. La Ley Penal Tributaria N° 26 557 del Decreto Legislativo N° 813 sanciona todo acto de evasión fiscal.	4	4	4	Se demuestra que el indicio de evasión tributaria se convierte en delito tributario
		13. Al emitir comprobantes de pago físico sin justificación incurre en evasión tributaria porque esta designado a presentar comprobantes electrónicos.	4	4	4	
	Incumplimiento de pago de impuestos	14. La entrega de notas de ventas en la actualidad no tiene sustento dado que son documentos no autorizados por SUNAT que incumplen el pago de impuestos.	4	4	4	
Informalidad	15. Cuando se hacen efectivas él envió de los comprobantes de pago electrónicos disminuyen las infracciones y la informalidad porque emiten los comprobantes de pago.	4	4	4		
Administración tributaria	Obligaciones tributarias	16. Los sistemas de emisión electrónica favorecen al cumplimiento de las obligaciones tributarias.	4	4	4	
	Norma tributaria	17. Los comerciantes de calzado como empresarios deben respetar y cumplir las normas tributarias vigentes.	4	4	4	
	Ente regulador	18. La administración tributaria ha capacitado a los comerciantes de calzado para la emisión de los comprobantes de pago electrónicos.	4	4	4	
		19. La administración tributaria realiza campañas de sensibilización para fomentar la emisión de comprobantes de pago electrónicos y dar cumplimiento de las obligaciones tributarias.	4	4	4	
Cultura tributaria	20. La emisión de los comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión tributaria de las empresas comerciales de calzado.	4	4	4		



Firma del evaluador
CPC ESQUIVES CHUNGA NANCY MARGOT
DNI: 08510868

Anexo 8: Validación por juicio de expertos 3



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer profesional. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	VENTURA DE ESQUEN ALBERTINA MARINA		
Grado profesional:	Maestría <input checked="" type="checkbox"/>	Doctor <input type="checkbox"/>	
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()	Organizacional ()
	Educativa (x)		
Áreas de experiencia profesional:	Tributación		
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo		
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	Más de 5 años (x)	



Dimensiones del instrumento: "Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023"

Primera variable: Comprobantes de pago electrónicos.

Objetivo general: Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Sistemas Informáticos	Sistema de emisión electrónica (SEE)-SOL	1. El sistema SEE SOL de la administración tributaria ayuda a controlar y disminuir la evasión tributaria.	4	4	4	
		2. El sistema SEE SOL de SUNAT facilita la emisión electrónica de sus comprobantes de pago.	4	4	4	
		3. El sistema SEE SOL de SUNAT ayuda a disminuir los gastos de impresión y contribuye con el cuidado del medio ambiente.	4	4	4	
	Sistema del contribuyente.	4. El sistema de emisión electrónica de la empresa facilita la entrega de los comprobantes de pago.	4	4	4	
	Sistema de Software contable.	5. El sistema de facturación electrónica que utiliza favorece el ingreso de información al software contable.	4	4	4	



Documentos tributarios	Facturas electrónicas	6. En la actualidad los comerciantes de calzado utilizan los sistemas electrónicos para emitir las facturas electrónicas.	4	4	4	
		7. La emisión de los comprobantes de pago electrónicos simplifica los procedimientos contables.	4	4	4	
	Boletas electrónicas	8. Los comerciantes de calzado deben emitir la totalidad de las boletas de ventas de manera electrónica.	4	4	4	
	Notas de crédito	9. La emisión de las notas de crédito electrónica desde el sistema del contribuyente tiene un plazo de quince días hábiles para anular facturas emitidas con error como el detalle de bien o número de RUC.	4	4	4	
	Libros electrónicos	10. Los empresarios de calzado cumplen mensualmente con el envío de los libros electrónicos.	4	4	4	



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

- Segunda variable: Evasión tributaria.
- Objetivos de la Dimensión:

Determinar la incidencia de los sistemas informáticos, en la evasión tributaria de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

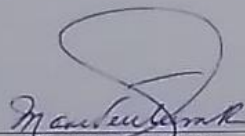
Determinar la incidencia de los documentos tributarios, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado 2023.

Dimensiones	Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Infracciones y riesgos tributarios	Fraude tributario	11. La omisión total de los ingresos, forman parte de la evasión y fraude tributario.	4	4	4	
	Sanciones tributarias	12. La Ley Penal Tributaria N° 26 557 del Decreto Legislativo N° 813 sanciona todo acto de evasión fiscal.	4	4	4	
		13. Al emitir comprobantes de pago físico sin justificación incurre en evasión tributaria porque esta designado a presentar comprobantes electrónicos.	4	4	4	
	Incumplimiento de pago de impuestos	14. La entrega de notas de ventas en la actualidad no tiene sustento dado que son documentos no autorizados por SUNAT que incumplen el pago de impuestos.	4	4	4	
Informalidad	15. Cuando se hacen efectivas el envío de los comprobantes de pago electrónicos disminuyen las infracciones y la informalidad porque se emiten los comprobantes de pago.	4	4	4		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Administración tributaria	Obligaciones tributarias	16. Los sistemas de emisión electrónica favorecen al cumplimiento de las obligaciones tributarias.	4	4	4	
	Norma tributaria	17. Los comerciantes de calzado como empresarios deben respetar y cumplir las normas tributarias vigentes.	4	4	4	
	Ente regulador	18. La administración tributaria ha capacitado a los comerciantes de calzado para la emisión de los comprobantes de pago electrónicos.	4	4	4	
		19. La administración tributaria realiza campañas de sensibilización para fomentar la emisión de comprobantes de pago electrónicos y dar cumplimiento de las obligaciones tributarias.	4	4	4	
Cultura tributaria	20. La emisión de los comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión tributaria de las empresas comerciales de calzado.	4	4	4		


Firma del evaluador

DOCENTE: DRA VENTURA DE ESQUEN MARINA ALBERTINA

Anexo 9: Fichas técnicas de las variables

Ficha técnica de la variable Comprobantes de Pago Electrónicos

Nombre: Cuestionario para medir la Comprobantes de Pago Electrónicos

Autores: Johan Aranda Aldea y Manuel Francisco Yauce Salvador

Año: 2023

Objetivo: Identificar la incidencia de los Comprobantes de Pago Electrónicos en la Evasión tributaria de los comerciantes de Calzado.

Contenido: Se elaboró por 10 ítems, determinados en 3 dimensiones y 7 indicadores.

Administración: Personal

Calificación: El cuestionario se constituye por 2 variables en escala tipo Likert.

Ficha técnica de la variable Evasión Tributaria

Nombre: Cuestionario para medir la variable Evasión Tributaria

Autores: Johan Aranda Aldea y Manuel Francisco Yauce Salvador

Año: 2023

Objetivo: Identificar la incidencia de los Comprobantes de Pago Electrónicos en la Evasión tributaria en los comerciantes de Calzado.

Contenido: Se elaboró por 10 ítems, determinados en 3 dimensiones y 7 indicadores.

Administración: Personal

Calificación: El cuestionario se constituye por 2 variables en una escala tipo Likert.

Anexo 10:

Anexo 4a: Formato para la obtención del consentimiento informado

Título de la investigación: Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023

Investigador principal: Aranda Aldea Johan,
Yauce Salvador Manuel Francisco.

Asesor: Mg. Diaz Diaz Donato.

Propósito del estudio

Saludo, somos investigadores que le invitamos a participar en la investigación: [Comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado, Lima Cercado, 2023], cuyo propósito es [Determinar la incidencia de los comprobantes de pago electrónicos, en la evasión tributaria, de los comerciantes de calzado. Esta investigación es desarrollada por los estudiantes Aranda Aldea Johan y Yauce Salvador Manuel Francisco de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se le presentará un cuestionario en el que tendrá preguntas generales sobre usted como edad y formación académica, no es necesario que se anote su nombre, pues cada encuesta tendrá un código; luego se le presentarán preguntas sobre variables específicas de la investigación.
2. El tiempo que tomará responder la encuesta será de aproximadamente 10 minutos, si gusta, puede responder ahora o comprometerse a hacerlo en otro momento o lugar, nosotros lo buscaremos.

Información general: se le brindará a cada persona, la información para cumplimiento de los principios de ética, se permitirá cualquier interrupción de parte del entrevistado para esclarecer sus dudas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de no maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra

índole, el estudio tendrá resultados que beneficiaran a las empresas del rubro en el Distrito de Cercado de Lima.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Información específica: Una vez que se haya terminado de brindar la información general, se debe compartir la información específica sobre la investigación.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor Mg. Díaz Díaz Donato al correo electrónico diazdi29@ucvvirtual.edu.pe o con la Escuela Profesional de Contabilidad al correo epcontabilidad.ln@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].

Encuestado

Investigador

Nombres y Apellido:

Nombres y Apellido:

Aranda Aldea, Johan.

Yauce Salvador, Manuel Francisco.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Información específica: Una vez que se haya terminado de brindar la información general, se debe compartir la información específica sobre la investigación.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor Mg. Diaz Diaz Donato al correo electrónico diazdz29@ucvvirtual.edu.pe o con la Escuela Profesional de Contabilidad al correo epccontabilidad.in@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].

Encuestado

Nombres y Apellido:
Rosario Inga

Investigador

Nombres y Apellido:
Aranda Aldea, Johan.
Yauce Salvador, Manuel Francisco.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Información específica: Una vez que se haya terminado de brindar la información general, se debe compartir la información específica sobre la investigación.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor Mg. Diaz Diaz Donato al correo electrónico diazdz29@ucvvirtual.edu.pe o con la Escuela Profesional de Contabilidad al correo epccontabilidad.in@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].

Encuestado

Nombres y Apellido:
Rosario Inga

Investigador

Nombres y Apellido:
Aranda Aldea, Johan.
Yauce Salvador, Manuel Francisco.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Información específica: Una vez que se haya terminado de brindar la información general, se debe compartir la información específica sobre la investigación.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Docente Asesor Mg. Diaz Diaz Donato al correo electrónico diazdz29@ucvvirtual.edu.pe o con la Escuela Profesional de Contabilidad al correo epccontabilidad.in@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.

[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas].

Encuestado

Nombres y Apellido:
Rosario Inga

Investigador

Nombres y Apellido:
Aranda Aldea, Johan.
Yauce Salvador, Manuel Francisco.

Anexo 12: Tablas de referencias

Escala ordinal de tipo Likert de las variables comprobante de pago electrónico y evasión tributaria

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Fuente: Elaboración propia

Interpretación de la Escala de Alfa de Cronbach

Criterio	Rango
Muy alta	0,81 a 1,00
Alta	0,61 a 0,80
Moderada	0,41 a 0,60
Baja	0,21 a 0,40
Muy baja	0.01 a 0.20

Fuente: Cerna y Ugarriza (2020)

Interpretación del coeficiente de correlación de Rho de Spearman

Valor de rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Merino (2021)

Anexo 13: Base de datos - Variable Comprobantes de Pago Electrónicos y Evasión Tributaria

ID	COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS									
	SISTEMAS INFORMÁTICOS					DOCUMENTOS TRIBUTARIOS				
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
1	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4
2	2	2	3	3	3	5	5	4	3	3
3	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5
4	4	3	4	3	4	5	5	5	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	3	3	4	4	3	3	4	2	3	4
7	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4
8	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
9	1	1	2	3	3	3	4	3	4	4
10	4	4	5	3	2	5	5	2	5	5
11	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
12	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
13	2	1	2	3	3	4	3	3	3	3
14	3	3	4	3	3	4	2	2	5	4
15	3	3	4	3	4	5	4	5	5	5
16	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5
17	2	1	3	3	1	4	4	4	4	3
18	4	3	4	3	4	5	5	3	4	4
19	2	3	3	3	4	4	2	2	4	4
20	3	3	3	3	5	5	4	5	5	3
21	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5
22	4	3	4	3	4	5	3	4	5	5
23	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
24	3	3	2	4	4	5	5	5	5	4
25	3	3	3	1	4	4	5	3	4	3
26	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1
27	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
28	3	3	3	5	4	5	5	4	3	5
29	4	3	3	2	3	2	2	3	3	4
30	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4

Fuente: Elaboración Propia

ID	EVASIÓN TRIBUTARIA									
	INFRACCIONES Y RIESGOS TRIBUTARIOS					ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA				
	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
1	2	4	5	5	4	5	2	4	4	4
2	2	3	4	3	4	4	3	3	4	4
3	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5
4	4	4	5	4	4	5	5	5	4	4
5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5
6	5	4	3	5	4	5	3	4	4	3
7	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	3	3	4	3	2	5	4	4	3	2
10	5	5	5	5	2	5	3	3	3	2
11	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4
12	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
13	3	4	4	4	2	5	3	3	3	2
14	3	4	5	4	5	5	4	5	4	3
15	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
17	2	3	4	4	4	4	3	5	3	3
18	3	3	5	4	4	5	5	5	4	4
19	4	4	4	4	5	3	3	3	3	3
20	3	3	4	4	4	3	4	4	4	4
21	5	5	5	5	2	5	3	3	3	2
22	4	4	4	5	5	5	5	4	5	5
23	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
24	4	5	5	4	4	5	5	5	4	3
25	3	4	5	5	4	4	3	4	3	4
26	1	1	4	1	1	2	3	3	3	2
27	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5
28	3	3	5	5	3	5	4	2	3	4
29	5	4	4	4	4	2	3	4	3	3
30	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4

Fuente: Elaboración Propia

Base de datos SPSS

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10
1	4	3	3	3	4	4	4	3	3	4
2	2	2	3	3	3	5	5	4	3	3
3	4	4	4	5	4	5	5	4	5	5
4	4	3	4	3	4	5	5	5	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	3	3	4	4	3	3	4	2	3	4
7	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4
8	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
9	1	1	2	3	3	3	4	3	4	4
10	4	4	5	3	2	5	5	2	5	5
11	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
12	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
13	2	1	2	3	3	4	3	3	3	3
14	3	3	4	3	3	4	2	2	5	4
15	3	3	4	3	4	5	4	5	5	5
16	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5
17	2	1	3	3	1	4	4	4	4	3
18	4	3	4	3	4	5	5	3	4	4
19	2	3	3	3	4	4	2	2	4	4
20	3	3	3	3	5	5	4	5	5	3
21	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5
22	4	3	4	3	4	5	3	4	5	5
23	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
24	3	3	2	4	4	5	5	5	5	4
25	3	3	3	1	4	4	5	3	4	3
26	1	1	1	3	2	1	1	1	1	1
27	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5
28	3	3	3	5	4	5	5	4	3	5
29	4	3	3	2	3	2	2	3	3	4
30	4	5	5	5	4	5	5	5	5	4

P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20
2	4	5	5	4	5	2	4	4	4
2	3	4	3	4	4	3	3	4	4
5	4	5	5	5	5	5	5	4	5
4	4	5	4	4	5	5	5	4	4
5	5	4	4	5	5	5	5	5	5
5	4	3	5	4	5	3	4	4	3
5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	4	3	2	5	4	4	3	2
5	5	5	5	2	5	3	3	3	2
5	5	5	5	4	5	5	5	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	4	4	4	2	5	3	3	3	2
3	4	5	4	5	5	4	5	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	4	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	3	4	4	4	4	3	5	3	3
3	3	5	4	4	5	5	5	4	4
4	4	4	4	5	3	3	3	3	3
3	3	4	4	4	3	4	4	4	4
5	5	5	5	2	5	3	3	3	2
4	4	4	5	5	5	5	4	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	5	5	4	4	5	5	5	4	3
3	4	5	5	4	4	3	4	3	4
1	1	4	1	1	2	3	3	3	2
4	5	4	5	5	5	5	5	5	5
3	3	5	5	3	5	4	2	3	4
5	4	4	4	4	2	3	4	3	3
5	5	5	5	4	5	5	5	4	4

Anexo 14: Confiabilidad de ítems - variable Comprobantes de pago Electrónicos

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
p1. El sistema SEE SOL de la administración tributaria ayuda a controlar y disminuir la evasión tributaria.	35.50	61.638	0.831	0.868	0.919
p2. El sistema SEE SOL de SUNAT facilita la emisión electrónica de sus comprobantes de pago.	35.70	60.217	0.853	0.900	0.918
p3. El sistema de emisión electrónica de la empresa facilita la entrega de los comprobantes de pago.	35.33	63.747	0.770	0.764	0.923
p4. El sistema de facturación electrónica que utiliza favorece el ingreso de información al software contable.	35.40	67.352	0.610	0.481	0.931
p5. El sistema SEE SOL de SUNAT ayuda a disminuir los gastos de impresión y contribuye con el cuidado del medio ambiente.	35.17	65.316	0.737	0.686	0.925
p6. En la actualidad los comerciantes de calzado utilizan los sistemas electrónicos para emitir las facturas electrónicas.	34.63	65.275	0.788	0.792	0.922
p.7 Los comerciantes de calzado deben emitir la totalidad de las boletas de ventas de manera electrónica.	34.83	64.695	0.696	0.656	0.927
p.8 Los empresarios de calzado cumplen mensualmente con el envío de los libros electrónicos.	35.33	65.609	0.554	0.518	0.936
p9. La emisión de los comprobantes de pago electrónicos simplifica los procedimientos contables.	34.80	65.476	0.767	0.746	0.923
p10. La emisión de notas de crédito electrónica desde el sistema del contribuyente tiene un plazo de 15 días hábiles para anular facturas con error como el detalle de bien o núm. de RUC.	34.90	66.231	0.774	0.688	0.923

Fuente: SPSS Vs. 26 - Elaboración propia

Anexo 15: Confiabilidad de ítems de la variable Evasión Tributaria

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
p11. La omisión total de los ingresos, forman parte de la evasión y fraude tributario.	37.73	38.064	0.649	0.836	0.894
p12. La Ley Penal Tributaria N° 26 557 del Decreto Legislativo N° 813 sanciona todo acto de evasión fiscal.	37.53	39.016	0.754	0.866	0.885
p13. La entrega de notas de ventas en la actualidad no tiene sustento dado que son documentos no autorizados por SUNAT que incumplen el pago de impuestos.	37.13	46.189	0.336	0.473	0.907
p14. Cuando se hacen efectivas el envío de los comprobantes de pago electrónicos disminuyen las infracciones porque se emiten los comprobantes de pago.	37.27	40.616	0.676	0.844	0.891
p15. Al emitir comprobantes de pago físico sin justificación incurre en evasión tributaria porque esta designado a presentar comprobantes electrónicos.	37.67	37.885	0.705	0.809	0.889
p16. La emisión de los comprobantes de pago electrónicos disminuye la evasión tributaria de las empresas comerciales de calzado.	37.10	41.886	0.554	0.709	0.898
p17. La administración tributaria ha capacitado a los comerciantes de calzado para la emisión de los comprobantes de pago electrónicos.	37.57	39.151	0.722	0.819	0.887
p18. Los sistemas de emisión electrónica favorecen al cumplimiento de las obligaciones tributarias.	37.40	40.593	0.667	0.666	0.891
p19. Los comerciantes de calzado como empresarios deben respetar y cumplir las normas tributarias vigentes.	37.73	40.892	0.759	0.850	0.887
p20. La administración tributaria realiza campañas de sensibilización para fomentar la emisión de comprobantes de pago electrónicos y dar cumplimiento de las obligaciones tributarias.	37.87	37.982	0.737	0.894	0.886

Fuente: SPSS Vs. 26 - Elaboración propia